## PRESENTACIÓN INVENTARIOS Y AVLÚOS PROCESO CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO RAD. 2017-00075-00

#### Martha Eugenia Solano Gutierrez <msolano\_gutierrez@hotmail.com>

Mar 20/06/2023 2:01 PM

Para:Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:ssergio santos <sergios1059@yahoo.es>

#### ∅ 5 archivos adjuntos (4 MB)

AVALUO APARTAMENTO CAÑAVERAL.pdf; AVALUO CASA CABECERA.pdf; AVALUO CASA CABECERA.pdf; AVALUO LOTE SAN BERNARDO.pdf; AVALUOS BIENES MUEBLES CENTRO DE ESTETICA.pdf;

Bucaramanga junio 20 de 2023

#### Señores

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga J10cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 68001-31-03-010-2017-00075-00

Proceso: LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA

**Deudor: CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO** 

SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA identificado con C.C. 91.101.016, en mi calidad de liquidador de la persona natural comerciante CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, me permito remitir el inventario de bienes debidamente avaluado por el perito avaluador LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, con registro abierto de avaluadores- RAA AVAL 9101082- y afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander.

El inventario y avaluó de los bienes se resume así:

BIENES MUEBLES – INMUEBLES	DIRECCIÓN	VALOR
Equipos y elementos Centro de	Car. 34 # 52-20-	\$263.450.000
Estética	Bucaramanga	
Residencia y Local comercial	Car. 34 # 52-20-	\$1.240.980.000
	Bucaramanga	
Apartamento 504 Conjunto Residencial Iroka – Urbanización Cañaveral	Cll 29 # 23-46 Floridablanca	\$417.780.000
Lote - Barrio San Bernardo	Car. 20 entre clls 59 y 59ª	\$697.113.792
	Floridablanca	
	TOTAL	\$2.619.323.792

Por tanto, solicito muy respetuosamente al operador judicial, se de traslado de los inventarios y avalúos de conformidad en los numerales 4 y 5 del artículo 12 del Decreto 772 de 2020 y según las reglas dispuestas en el artículo 29 de la Ley 1116 este último modificado por el artículo 36 de la Ley 1420 de 2010.

#### **ANEXOS:**

- 1. Avalúo equipos y elementos del centro de estética
- 2. Avalúo residencia y local comercial car 34 #52-20
- 3. Avalúo apto 504 Conjunto Residencial Iroka
- 4. Avalúo Lote barrio San Bernardo

#### Cordial saludo

SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA Liquidador Calle 31 No. 26-47 Oficina 203 Cañaveral Floridablanca (Santander) Te. 679-88-00 Cel -310-276-33-77

Correo electrónico: sergios1059@yahoo.es\_

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# AVALUO TORRE 1APARTAMENTO 504

Calle 29 N°23-46, Conjunto Residencial IROKA P.H. de la Urbanización
Cañaveral Torre 1 Apartamento 504
Municipio de Floridablanca



Entrada Conjunto Residencial IROKA P.H.

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda
RAA- AVAL 91.010.182
AVALUADOR
Junio 2023

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

### **CONTENIDO**

CAPITULO		DESCRIPCION	PAGINA			
1.	RESUMEN	EJECUTIVO	3			
2.	OBJETO D	E LA VALUACION	3			
3.	INFORMA	INFORMACION CATASTRAL Y AREA DEL PREDIO				
4.	RELACION	DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	4			
5.	INFORMA	CION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA	4			
6.	DESCRIPC	ION GENERAL DEL SECTOR	4			
7.	REGLAME	NTACION URBANISTICA	6			
8.	DESCRIPC	ON DEL INMUEBLE	7			
9.	METODO	DE AVALUO	9			
10.	RESULTAD	RESULTADO DEL AVALUO				
11.	RESPONSA	12				
12.	CLAUSULA	12				
13.	DECLARAC	12				
14.	DECLARAC	13				
15.	ANALISIS A	ANALISIS ANTECEDENTES BIEN INMUEBLE				
16.	VIGENCIA	14				
17.	IDONEIDA	14				
	RESEÑA FOTOGRAFICA					
ANEX	OS	DOCUMENTOS IDONEIDAD AVALUADOR	20-22			
		REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR (RAA)	23-27			

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 TIPO DE INMUEBLE: Apartamento Urbano

1.2 TIPO DE AVALUO: Comercial

1.3 PROPIETARIO Claudia Patricia Pimiento Meneses

1.4 SOLICITANTE: Dr. SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA

Liquidador

1.5 MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga/Santander

1.6 ESTRATO: Seis (6)

1.7 BARRIO: Cañaveral

1.8 DIRECCION: Calle 29 N°23-46, Conjunto Residencial IROKA P.H. de la Urbanización

Cañaveral Torre 1 Apto 504, municipio de Floridablanca.

1.9 DESTINACION ACTUAL: Residencial

1.10 FECHA DE VISITA: junio 9 de 2023

1.11 FECHA DE ENTREGA: junio 13 de 2023

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Valor Apartamento 504 Torre 1	\$417′780.000

#### 2. OBJETO DE LA VALUACION

CALCULAR EL VALOR COMERCIAL DE LA PROPIEDAD DESCRITA EN EL PRESENTE AVALUO PARA PROCESO JUDICIAL DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO 2017-00075-00.

#### 3. INFORMACION CATASTRAL Y AREA DEL PREDIO OBJETO DE LA VALUACION

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

3.1 NUMERO PREDIAL: 01-04-0119-0024-901

	Escritura Publica Nº1849 del 25 de julio de 2008, Notaria 9ª de Bucaramanga.
3.2 AREA PRIVADA	97.35 m2

#### 4. RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Reglamentos	Escritura	Certificado registro
Escritura Publica N°1849 del 25 de	- Escritura Publica N°0235 del 9 de	
julio de 2008, Notaria 9ª de	febrero de 2009, Notaria 9ª de	-
Bucaramanga.	Bucaramanga.	
Uso de Suelos	IGAC	Otros
-POT Floridablanca	-Información IGAC	-Folio Matricula Inmobiliaria N°300- 322221. Oficina Bucaramanga

#### 5. INFORMACION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA

NATURALEZA DE LA PROPIEDAD	COMPRAVENTA
PROPIETARIO	CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES
TITULO DE ADQUISICION	Escritura Publica Nº0235 del 9 de febrero de 2009, Notaria 9ª de Bucaramanga. COMPRAVENTA DE: Urbanizadora David Puyana S.A. URBANAS S.A. A: Claudia Patricia Pimiento Meneses.
MATRICULA INMOBILIARIA	N°300-322221 Oficina Registro de Bucaramanga (abril 18 de 202347)

#### 6. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

El Sector se compone de Unidades o conjuntos residenciales bien constituidos, estrato 5 y 6 que giran alrededor de los Centros Comerciales como Cañaveral, La Quinta, La Florida con sus almacenes de marca, servicios bancarios, restaurantes, recreación y también de Centros de Salud como la FOSCAL, entre otros, que satisfacen las necesidades de sus moradores

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



#### Ubicación del Conjunto en el barrio Cañaveral

	Cañaveral se ubica al occidente del Casco Urbano de Floridablanca y se					
DELIMITACION DEL SECTOR	encuentra limitado así:					
	NORTE: Villa de Mediterráneo.					
	SUR: La Lomita.					
	OCCIDENTE: Álamos Parque.					
	ORIENTE: La Pera.					
ACTIVIDAD PREDOMINANTE	Residencial					
CONSTRUCCIONES IMPORTANTES	Parque La Flora, Centro Comercial Parque Caracolí, Centro comer					
	Cañaveral, Autopista Paralela Oriental Floridablanca, entre otros.					
VIAS DE ACCESO	Calle 29.					
INFRAESTRUCTURA URBANA	Posee vías, redes de energía, acueducto, alcantarillado, servicio de aseo,					
	telefonía, comercio, recreación, iglesia.					
PROYECCION DEL SECTOR	Renovación.					
ELEMENTOS VIALES	Vía Vehicular de dos carriles en Pavimento Flexible					
TOPOGRAFIA	Plana					
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	Regular servicio de transporte público tradicional, taxis y transporte informal.					

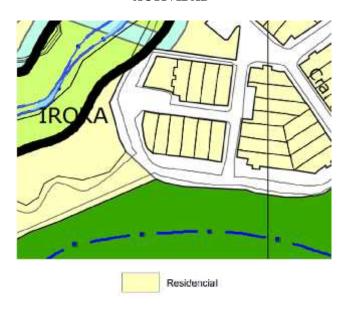
	Clasificación	Red Local Nivel 1 - Terciaria				
VIAS	Estado	Regular estado				
	Elementos de la vía	Anden	Pavimento/Tipo			
		Si Si Si (Fle		Si (Flexible)		
AMOBLAMIENTO	Señalización Urbana	Semáforos Señalización Vial Poste Al		Poste Alumbrado		
URBANO	Si	No Si Si				

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 7. REGLAMENTACION URBANISTICA

#### 7.1 POT FLORIDABLANCA-PRIMERA GENERACION-

#### **ACTIVIDAD**



#### **TRATAMIENTO**



<sup>\*</sup> Las áreas de <u>ACTIVIDAD</u> delimitan el suelo como lugar para el desarrollo de los diferentes usos, permitiendo y/o restringiendo la mezcla de estos dentro del suelo urbano, adoptando el nombre de uso principal, el que se presenta de mayor intensidad en el sector que delimita. <u>TRATAMIENTO</u>, Son

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

decisiones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante los cuales se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión urbano, una serie de objetivos y procedimientos que quían y orientan la actuación pública y privada.

#### 8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

#### 8.1 LINDEROS GENERALES DE LA UNIDAD RESIDENCIAL IROKA P.H.

	Norte	
	Sur	Se encuentran determinados en la Escritura Publica N°1849 del 25 de julio de 2008,
LINDEROS	Oriente	Notaria 9° de Bucaramanga
	Occidente	

#### 8.2 LINDEROS GENERALES DEL APARTAMENTO TORRE 1 504.

	Norte	
	Sur	
LINDEROS	Oriente	Se encuentran determinados en la Escritura Publica N°1849 del 25 de julio de 2008,
	Occidente	Notaria 9° de Bucaramanga
	Nadir	
	Cenit	

#### 8.3 COMPOSICION DEL INMUEBLE

Puerta de madera y puerta reja metálica. Se compone de sala, comedor, balcón, cocina con mesón en polymarmol con cajoneras de madera arriba y abajo, campana extractora, patio de ropas con lavadero, alcoba del servicio con baño, tres (3) alcobas con closet, la principal con baño y un baño general. Posee servicios públicos de Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural con sus respectivos medidores y matriculas. Le corresponde el uso del Parqueadero N°134 (T1-504) que se ubica en el Nivel 3 Inferior.

#### 8.4 CARACTERISTICAS GENERALES DE CONSTRUCCION

8.4.1 UBICACION: Conjunto Residencial IROKA P.H., Sector Cañaveral, Floridablanca

8.4.2 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y CARACTERISTICAS GENERALES

- Estructura: Concreto reforzado.
- Cimientos: Vigas de amarre reforzadas.
- Mampostería. Muro de ladrillo.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- Carpintería: Puerta de acceso madera y reja metálica y puertas internas de madera.
- Ventanas: Metálicas y vidrio.
- Baños: Enchapados con división de ducha en vidrio de seguridad.
- Entrepiso: Placa de concreto reforzada.
- Acabados: Muros frisados, estucados y pintados en vinilo.
- Pisos: Cerámica.
- Cocina: Mesón en polymarmol, lavaplatos en acero inoxidable, enchape total de pared, campana extractora y cajoneras de madera arriba y abajo.

8.4.3 ESTADO DE LA CONSTRUCCION: Buen estado.

8.4.4 CONDICIONES DE ILUMINACION: Iluminación natural buena.

8.4.5 CONDICIONES DE VENTILACION: Ventilación natural buena.

8.4.6 ESTADO DE CONSERVACION: Buen estado.

8.4.7 VETUSTEZ: Mayor de 15 años.

8.4.8 VIDA UTIL: Cien (100) años

8.4.9 LICENCIA DE CONSTRUCCION: No aplica.

#### 8.5 DESCRIPCION DE LAS HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

- 8.5.1 PROBLEMA DE ESTABILIDAD Y SUELOS: El Sector no se encuentra ubicado en zona de riesgo por inestabilidad geológica, inundación o deslizamiento de tierras.
- 8.5.2 IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No existen elementos o problemáticas ambientales que afecten al bien inmueble objeto de valuación.
- 8.5.3 SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: El bien inmueble objeto de la valuación no se encuentra afectado por ningún tipo de servidumbre de tránsito o la construcción de una obra vial o de infraestructura urbana que implique cesiones del terreno.
- 8.5.4 SEGURIDAD: El bien inmueble no se encuentra afectado por situaciones de degradación social, escasez de protección individual y/o colectiva y proliferación de prácticas delictivas que pongan en riesgo temporal o permanente la integridad de los ciudadanos.
- 8.5.5 PROBLEMATICAS SOCIOECONOMICAS: No existen acciones de grupo o problemáticas sociales que afecten negativamente la comercialización y el valor del inmueble objeto de la valuación.

#### 8.6 UNIDAD RESIDENCIAL IROKA P.H.

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Es una estructura en ferro concreto compuesta de dos (2) torres cada una de 18 pisos y 60 apartamentos para un total de 120 apartamentos. Está sujeto a través de la Escritura Publica Nº1849 del 25 de julio de 2008, Notaria 9ª de Bucaramanga al Régimen de Propiedad Horizontal. Posee administración, vigilancia privada las 24 horas, jardinería, dos ascensores por torre, área para niños, jardín, piscina para adultos y niños, senderos ecológicos, salón social, BBQ, Gym, parque infantil, cancha múltiple, cámaras de seguridad, tres (3) niveles de parqueaderos, etc.

#### 9. METODO DE AVALUO

Avalúo Unidad Privada

Método de Oferta y Demanda: Busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deben ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

#### 9.1 AVALUO DE LA UNIDAD PRIVADA

Se tomó este método teniendo en cuenta a que en la investigación se encontró información de ofertas y/o transacciones en el sector y sectores homogéneos que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación. Estas ofertas cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución N°620 del 2008 del IGAC.

Todas las ofertas hacen referencia a predios ubicados en el Sector de Cañaveral y aledaños tomados de avisos colocados en las fachadas y de internet soportadas a través de un link.

#### 9.1.1 Ofertas de mercado

#### OFERTA Nº1.



https://casas.trovit.com.co/apartamento-iroka-ca%C3%B1averal

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### OFERTA Nº2.



https://casas.trovit.com.co/apartamento-iroka-ca%C3%B1averal

#### OFERTA Nº3.



Apartamento con vista a zonas verdes internas de C.R. Iroka, y del conjunto Hoyo en uno, este ambiente de natura hace que la estadía en todos los sectores del conjunto sea muy agradable y tranquila. recién remodelad, 3 habitaciones, 2 baños, cocina integral, la zona de ropas está dotada de Lavadora y secadora, Sala comedor, estudio con muebles, balcón, el apartamento se entrega con cortinas, y malla anti insectos en todas las ventanas. El conjunto tiene una excelente zona social, senderos ecológicos, rampas y sitios de esparcimiento muy acogedores. Area 99 m2. Valor \$435'000.000.

https://casas.trovit.com.co/listing/vendo-apartamento-en-iroka-floridablanca-3-alcobas-9995-m2.IDIUIw\_x1UX1K1K

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### OFERTA Nº4.



APARTAMENTO EN VENTA IROKA CAÑAVERAL\_TRES HABITACIONES MS SERVICIO\_\* Dirección exacta: CALLE 29 #23 -45 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA \* Estrato: 5 \* rea: 99 m2. \* Habitaciones: 4. Incluye la del servicio. \* Baños: 4. \* Cocina: integral. \* Estar de tv: Si. \* Parqueadero: si, escriturado. \*Zona social: Piscina adultos, piscina niños, cancha, salón social, gimnasio, terraza, BBQ, parqueaderos visitantes, lobby, Vigilancia 24 horas Libre de Deuda. Valor \$460'000.000.

 $\underline{\text{https://casas.trovit.com.co/listing/apartamento-en-venta-iroka-canaveral-floridablanca-4-habitaciones-3-banos-100-m2.1wX1v1} \\ 1s1bm$ 

#### 9.1.2 Tabla de costos

	Calle 29 N°23-46, Conjunto Residencial Iroka P.H. Torre 1 Apto 504, Cañaveral, Floridablanca										
Fuente: paginas internet y avisos fachadas.											
DECANTACION											
	Area inmueble de Referencia: Area Privada Construida=99,00, Ubicación: Buena										
				Unidad Privada							
Oferta №	Tipo Inm.	Valor Pedido	% Negoc.	V/r Depurado	Area	\/-l/\\42\	Factor	D:	Factor	١	/alor (M2)
IN=					(M2)	(M2) Valor (M2)		Piso	Tamaño	[	Decantado
3	Apto Iroka	\$ 460.000.000	8	\$ 423.200.000	99	\$ 4.274.747	1	0	1	\$	4.274.747
4	Apto Iroka	\$ 460.000.000	8	\$ 423.200.000	99	\$ 4.274.747	1	0	1	\$	4.274.747
6	Apto Iroka	\$ 435.000.000	8	\$ 400.200.000	99	\$ 4.042.424	1	0	1	\$	4.042.424
7	Apto Iroka	\$ 460.000.000	8	\$ 423.200.000	99	\$ 4.274.747	1	0	1	\$	4.274.747

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Media	4.216.667
Mediana	\$ 4.274.74 <mark>7</mark>
Desviación Estándar	116. <mark>162</mark>
Coeficiente de Variación	2, <mark>75</mark> %
Limite Superior	4.332.828
Limite Inferior	4.100.505
Valor m2 asumido	\$ 4.220.000

#### 9.1.3 Valor de la Unidad Privada

DESCRIPCIÓN	AREA	VALOR m2	VALOR TOTAL
Unidad Privada	99.00 m2	4'220.000	\$417'780.000
VALOR APARTAMENTO TORRE 1 504			\$417'780.000

#### 10. RESULTADOS DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL INMUEBLE	\$417'780.000

#### 11. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

- 11.1 El Valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura).
- 11.2 El Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

#### 12. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

#### 13. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Este informe de valuación se desarrolló bajo el NTS I 01 Norma técnica Sectorial Colombiana "Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos".

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 13.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- 13.2 Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 13.3 El valuador no tiene intereses (y de haberlos estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- 13.4 Los Honorarios del valuador dependen o no de aspectos del informe.
- 13.5 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 13.6 El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 13.7 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- 13.8 El valuador adopta la suposición de que las edificaciones están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten el valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el Valuador normalmente no emprenderá una inspección técnica de la edificación para establecer los defectos y las reparaciones necesarias.
- 13.9 El Valuador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de la valuación y nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
- 13.10 Para la determinación del valor comercial del inmueble y de sus construcciones se tendrán en cuenta por lo menos el área construcciones existentes autorizadas legalmente y las obras adicionales o complementarias existentes.
- 13.11 El inmueble objeto del avalúo puede contar con usos u obras de urbanización o construcción de los cuales no sabemos si llenan o no los requisitos legales, por lo tanto, para efectos del avalúo se tienen en cuenta los usos de la propiedad y las áreas calculadas según las medidas en terreno si son necesarias.

#### 14. DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION

- 14.1 El valuador no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
- 14.2 El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien va dirigido, para el propósito.

#### 15. ANALISIS ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE

Folio de Matricula Inmobiliaria N°300-357803 (noviembre 21 de 2014):

- -Anotación N°005. Escritura Publica N°0235 del 09-02-2009. Notaria 9ª de Bga. Hipoteca Abierta sin límite de Cuantía. DE: Claudia Patricia Pimiento Meneses. A: BANCO DAVIVIENDA.
- -Anotación N°015. Tesorería y ejecuciones fiscales de Floridablanca. Medida Cautelar. Embargo por impuestos municipales. DE: Municipio de Floridablanca. A: Claudia Patricia Pimiento Meneses.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

-Anotación Nº016. Embargo Proceso de Reorganización Ley 1116 de 2008. Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga. A: Claudia Patricia Pimiento Meneses.

#### 16. VIGENCIA DEL AVALUO

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

#### 17. IDONEIDAD DEL VALUADOR

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda		
Identificación	C.C. 91.010.192		
Dirección	Calle Real Carrera 5B Interior 1 Bloque 2 Apto 302. Bucaramanga		
Teléfono	6896690		
Celular	3106770221		
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820281366 STD	
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 1059	8 CPNT
	Administrador de	Tarjeta 10598	CPNAE
	Empresas		
		Categoría 1	Inmuebles Urbanos
		Categoría 2	Inmuebles Rurales
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección
		Categoría 4	Obras de Infraestructura
		Categoría 6	Inmuebles Especiales
	Técnico en Avalúos	Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil
	(RAA AVAL 91010182)	Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales
		Categoría 10	Semovientes y animales
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio
		Categoría 12	Intangibles
		Categoría 13	Intangibles Especiales
Publicaciones	Ninguna		
relacionadas con el peritaje			
Lista de casos como perito	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de		

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

	ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigen <mark>cia</mark> Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacional azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxil		
Promiscuo Los Santos Rad. 2015-0053-00			

2º Ejecución Civil del Dte: José Ra	úl Niño Merchán Ejecutivo Hipotecario
Cto de Bucaramanga. Ddo: ESGA	MO
Rad. 2015-00478-01	
	meyda Sarmiento Reparación Directa
Rad. 2013-00153 Ddo: ANI y	Autopistas de Sder
6º Civil del Cto Bga Dte: Con	unto Residencial Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. 2015-00175-00 Casa de Doi	n David
Ddo: Const	ructora URBANAS
1° Civil Cto Bga Dte: Frank G	Galvis Aguilar Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Rad. 2012-00383-00 Ddo: Efraín	Rojas Ovalle y otra
Inspección de Lebrija Dte. Aeroná	utica Civil Acción de restitución de un bien de uso Público.
Rad. 011-2015 Ddo: Sara L	lia Rey y Otros
	Gómez Blanco Divisorio
	Andrés Merchán
Barrancabermeja Ospino	neralda Santiago Declarativo Reivindicatorio
	Alejandra Santiago
	nza Barbosa Rueda Ejecutivo Singular
Rad. 2012-00333 Ddo: UNID	ROGAS
9° Civil del Cto Bga Dte: Centro	de Bienestar del
Rad. 2014-0004 Anciano Fra	ncisco Prada Ordinario
Ddo: Ana M	aryori Jiménez
1º Civil del Cto Bga Dte: Luis Ca	rlos Alves Loureiro Ordinario
Rad. 2012-0214 Ddo: Co	nstructora Silva
Tristancho S	AS.
Juzgado 2º Promiscuo Dte: Munici	pio de Girón
	lia Patricia Pérez Reivindicatorio
0608 Cárdenas.	
Juzgado Promiscuo Dte: Ampar	o Gómez de Díaz y
Mpal de Zapatoca. otros.	Divisorio
Rad. 2016-00103 Ddo: Lilian	Patricia Gómez y
otros.	
Juzgado Promiscuo Dte: Luis	Felipe Rodríguez
Playón. Rad. 2016- Villabona y	otros Imposición de Servidumbre

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3º Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Dte: Centro Cultural del Oriente.  Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	Ordinario
Juzg. 1º Promiscuo de Lebrija. Rad. 2013-282	Dte: María Argelia Carrillo Ddo: Herederos de Julio Aranda y otros	Pertenencia
Juzg. 1º Civil Cto de Ejecución de Bga. Rad. 1998-01051-01	Dte: Central de Inversiones Ddo: Imelda María Calderón y Nelson Cruz.	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado Promiscuo Matanza. Rad. 2018-00016-00	Dte: Cesar Augusto León  Ddo: Manuel Páez Santos e indeterminados	Pertenencia
Juzg. Promiscuo Cto San Vicente de Chuc. Rad. 2018-00121-00	Dte: Grupo Energía Bogotá SA  Ddo: José Joaquín Arenas  Arguello y otro.	Servidumbre
Juzg. 3º Promiscuo Mpal Piedecuesta Rad. 2016-00201-00	Dte: José de Jesús Pabón Vera Ddo: Emma Porras Villabona	Pertenencia
Juzg. 7º Civil Cto Bucaramanga. Rad. 2016-00190-00	Dte: Richard Álvarez Castellanos. Ddo: Oscar E. Guerra y otros.	Pertenencia
Juzg. 1º Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Mercedes Anaya de Flórez Ddo: Deisy Ayala Quiroga	Pertenencia
Juzg. 12 Civil Mpal de Bucaramanga	Dte: UT Construvial Ddo: ASFALTART S.A.	Acción Contractual
Juzg. 2º Promiscuo Girón	Dte: Carlos Iván Villamizar Ddo: Fidel Ramiro Duarte	Deslinde y Amojonamiento
Juzg 1º Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Sehir José Jaimes Flórez Ddo: Venancio Rico Sandoval	Pertenencia
Juzg 4º Civil Cto Bga	Dte: Saúl Ramírez Troncoso Liquidador: Oscar Bohórquez	Reorganización Empresa Personal
Juzg 10° Civil Cto Bga Rad 2015-0406	Dte: Sergio Prada Serrano Liquidador: Oscar Bohórquez	Reorganización Personal Natural Comerciante
Juzg 6° Civil Mpal Bga	Dte. José Luis Galvis Claro Liquidadora: Martha Solano	Reorganización Personal Natural Comerciante
Juzg 1º Ejec Sentencias Rad. 1998-01051-01	Dte: Central de Inversiones Ddo: Imelda María Calderón	Ejecutivo Hipotecario

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Superintendencia de	Avaluador durante 20 años en	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del
Sociedades	procesos de Liquidación de	Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER,
	Sociedades	Constructora Prestigio, Constructora Villapisan,
		FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20	Bienes inmuebles y bienes muebles.
	años en Procesos de Cobro	
	Coactivo	
Avaluador	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Independiente		

El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.

Atentamente,

Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

C.C. 91'010.182 de Barbosa.

Registro Abierto de Avaluadores RAA AVAL 91010182

fer fibrater

Anexo: -Reseña Fotográfica

-Documentos Idoneidad Avaluador

-Registro Abierto de Avaluadores RAA del Avaluador

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Calle 29 N°23-46 Conjunto Residencial IROKA P.H. Torre 1 Apto 504, Urb. Cañaveral Municipio de Floridablanca (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023



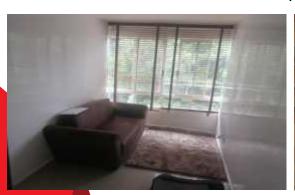


Sala-comedor y cocina





Baño alcoba principal y alcoba





Estar y Escaleras comunes de la Torre 1

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Calle 29 N°23-46 Conjunto Residencial IROKA P.H. Torre 1 Apto 504, Urb. Cañaveral Municipio de Floridablanca (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023





Entrada al Apto y Parqueadero asignado T1 504 (N°134)





Acceso a la Torre 1 y zonas comunes (salón social y piscinas)



Zonas de circulación peatonal

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

> LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

## UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

## INGENIERO CIVIL

Luis Alfredo Duarte Rueda

CC to MUNICIPE & Barbona Chier

QUEN CUMPLIO SATISMACTURIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORIGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DILLUMONO DESCRIPTION DE RECOUNTRE DE DESCRIPTO DE 2000

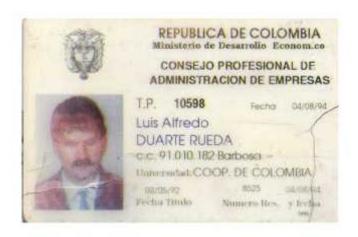
T 240 116°

MALECIALISM OF EVEN MARK AND DEFICIAL PROPERTY. HE

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander





Teléfonos: 6896690 - 310-6770221 E-Mail: alfreduarte081@hotmail.com

**Bucaramanga** 

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2016 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoria 1 Inmuebles Urbanos

#### Alcance

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 26 Abr 2018

Regimen Academics

Categoria 2 Inmuebles Rurales

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de issurpción 26 Abr 2018

Regimen Academica

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### Alcance

· Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Págna 1 de 5

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







#### Categoria 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

· Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

#### Categoria 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

· Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clinicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

26 Abr 2018

Regimen Academico

#### Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

 Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos; equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, pentericos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de incorpción 26 Abr 2018

Pagmin Régimen Academico

#### Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

· Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







PIN de Veimunion, sombasti

Categoria 10 Semovientes y Animales

· Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

· Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Feche de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

#### Categoria 12 Intangibles

#### Alcance

 Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción.

26 Ene 2021

Regimen de Transicion

#### Categoria 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

· Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de necripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Pity de Validación: b0fflas5

Gudad BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2

Teléfono: 3106770221

Correo Electrónico: alfreduante081@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinana y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Tecni-Incas Técnico en Avalúcs - Incatec

#### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Cogranación Automogulados Nacional de	Corporaçión Colombiana Automeguladora de	18 Mar 2020
Arcibustonn - ANA	Avaluadom: ANAV	

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

Ella) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo mòvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION

b0ff0aa5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander









Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

Página 5 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## AVALUO INMUEBLE

Carrera 34 N°52-20 Barrio Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga



Fachada

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda

AVALUADOR

Junio de 2023

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

CAPITULO		DESCRIPCION	PAGINA
1.	RESUMEN	EJECUTIVO	3
2.	OBJETO D	E LA VALUACION	3
3.	INFORMA	CION CATASTRAL Y AREAS DEL PREDIO	3
4.	RELACION	DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	4
5.	DESCRIPC	ION GENERAL DEL PREDIO	4
6.	INFORMA	CION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA	4
7.	REGLAME	NTACION URBANISTICA	6
8.	DESCRIPC	ON DEL INMUEBLE	7
9.	METODO DE AVALUO		9
10.	RESULTADO DEL AVALUADOR		14
11.	RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR		14
12.	CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME		14
13.	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO		14
14.	DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE		15
15.	ANALISIS ANTECEDENTES BIEN INMUEBLE		15
16.	VIGENCIA DEL AVALUO		16
17.	IDONEIDAD DEL AVALUADOR		16
		RESEÑA FOTOGRAFICA	20-21
ANE	(OS	DOCUMENTOS IDONEIDAD AVALUADOR	22-24
		REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR (RAA)	25-29

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 TIPO DE INMUEBLE: Inmueble urbano de dos (2) plantas

1.2 TIPO DE AVALUO: Comercial

1.3 PROPIETARIO Claudia Patricia Pimiento Meneses

1.4 SOLICITANTE: Dr. SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA

Liquidador Judicial

1.5 MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga

1.6 ESTRATO: Seis (6)

1.7 BARRIO: Cabecera del Llano

1.8 DIRECCION: Carrera 34 N°52-20, barrio Cabecera del Llano, municipio de

Bucaramanga.

1.9 DESTINACION ACTUAL: Residencia y Local Comercial

1.10 FECHA DE VISITA: junio 1° de 2023

1.11 FECHA DE ENTREGA: junio 13 de 2023

1.12 VALOR DEL INMUEBLE	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$971'250.000
Construcciones	\$269'730.000
VALOR TOTAL INMITERIE	\$1.240'090.000

#### 2. OBJETO DE LA VALUACION

CALCULAR EL VALOR COMERCIAL DE LA PROPIEDAD DESCRITA EN EL PRESENTE AVALUO PARA PROCESO JUDICIAL DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO 2017-00075-00

#### 3. INFORMACION CATASTRAL Y AREA DEL PREDIO OBJETO DE LA VALUACION

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

3.1 NUMERO PREDIAL: 01-02-0265-0005-000

	Areas	Fuente: IGAC	
3.2 AREAS	Área Terreno	262,00 m²	
	Area Construida	333,00 m2	

#### 4. RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Reglamento P.H.	Escritura	Certificado registro
-	- E.P. N°5445 de 30 de octubre de	
	2009, Notaria 7ª de Bucaramanga	-
Uso de Suelos	IGAC	Otros
		-Folio Matricula Inmobiliaria N°300-39075
-POT Bucaramanga	-Información IGAC	Oficina Registro Bucaramanga

#### 5. INFORMACION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA

NATURALEZA DE LA PROPIEDAD	ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL			
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES			
TITULO DE ADQUISICION	E.P. N°5445 de 30 de octubre de 2009, Notaria 7ª de Bucaramanga. ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL: <u>DE</u> : Lázaro Hernández Flórez y Claudia Patricia Pimiento Meneses. <u>A:</u> Claudia Patricia Pimiento Meneses.			
MATRICULA INMOBILIARIA	№300-39075 Oficina Registro de Bucaramanga			

#### 6. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

El Sector donde se encuentra ubicado el inmueble es una zona comercial sobre el eje de la Calle 52 con Carrera 33 donde se ubican entidades bancarias, almacenes de cadena, restaurantes, entidades de salud tales como el BBVA, PORVENIR, PEPEGANGA, Salud Total, Oficina de Pasaportes, OXXO, etc.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Ubicación del inmueble dentro del Sector

	El barrio Cabecera del Llano se ubica al Suroriente del casco urbano de		
DELIMITACION DEL SECTOR	Bucaramanga y se delimita así:		
	NORTE: Barrio Alvarez		
	SUR: Parque Ecológico La Flora		
	OCCIDENTE: Barrio Sotomayor.		
	ORIENTE: Pan de Azúcar.		
ACTIVIDAD PREDOMINANTE	Comercial.		
CONSTRUCCIONES IMPORTANTES	BBVA, OXXO, Oficina de Pasaportes, Salud Total, Pepeganga, etc.		
VIAS DE ACCESO	Calle 52, Carrera 33, Carrera 36.		
INFRAESTRUCTURA URBANA	Posee vías, redes de energía, acueducto, alcantarillado, servicio de aseo,		
	telefonía, comercio, recreación, iglesia.		
PROYECCION DEL SECTOR	Renovación.		
ELEMENTOS VIALES	Vía Vehicular en Pavimento Rígido		
TOPOGRAFIA	Plana		
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	Existe un buen servicio de transporte público sobre la Carrera 33, servicio de		
	taxis y transporte informal.		

	Clasificación	Malla Vial Local			
VIAS	Estado	Buen estado			
	Elementos de la vía	Anden	Sardinel	Pavimento/Tipo	
		Si	Si	Si (Flexible)	
AMOBLAMIENTO	Señalización Urbana	Semáforos	Señalización Vial	Poste Alumbrado	
URBANO	Si	Si	Si	Si	

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

### 7. REGLAMENTACION URBANISTICA

#### 7.1 POT Bucaramanga

#### **ACTIVIDAD**



Comercio 1

#### **TRATAMIENTO**



Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

#### 8.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

UBICACION	Barrio (	Barrio Cabecera del Llano		
	Norte	En 25.00 mts con inmueble ubicado en la Carrera 34 N°52-34.		
	Sur	En 25.00 mts con inmueble ubicado en la Carrera 34 N°52-56.		
LINDEROS Oriente		En 10.50 mts con la Carrera 34.		
	Occidente	En 10.50 mts con inmueble ubicado en la Carrera 33 N°52-41/45.		

TOPOGRAFÍA			Plana	
FORMA GEOMETRICA		Rectangular		
FRENTE	FC	ONDO	Relación Frente/Fondo	
10.50	2:	5.00	0.42	



**Carta Catastral AMB** 

<sup>\*</sup> Las áreas de <u>ACTIVIDAD</u> delimitan el suelo como lugar para el desarrollo de los diferentes usos, permitiendo y/o restringiendo la mezo a de estos dentro del suelo urbano, adoptando el nombre de uso principal, el que se presenta de mayor intensidad en el sector que delimita. <u>TRATAMIENTO</u>, Son decisiones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante los cuales se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión urbano, una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 8.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE CONSTRUCCION

8.2.1 UBICACION: Calle 52 con Carrera 34

#### 8.2.2 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y CARACTERISTICAS GENERALES

- Estructura: Sistema de Construcción Tradicional
- Cimientos: Ciclópeo.
- Mampostería: Ladrillo.
- Carpintería: Accesos en vidrio de seguridad (Local) y portón metálico (Garaje). Puertas internas de madera.
- Ventanas: Metálicas y vidrio.
- Baños: Enchape total.
- Cubierta: Placa de concreto.
- Entrepiso: Placa de concreto.
- Acabados: Muros frisados, estucados y pintados en vinilo.
- Pisos: Cerámica y granito (escaleras), mortero cemento (garaje).
- Fachada: Pintura y abierta en el segundo Piso con barandas de madera.
- Cocina: Integral, cajoneras de madera arriba y abajo, campana extractora, mesón integral y lavaplatos en acero inoxidable y cielorraso en machimbre.
- Guardaescoba: Cerámica.
- 8.2.3 ESTADO DE LA CONSTRUCCION: Buen estado.
- 8.2.4 CONDICIONES DE ILUMINACION: Iluminación natural regular.
- 8.2.5 CONDICIONES DE VENTILACION: Ventilación natural regular.
- 8.2.6 ESTADO DE CONSERVACION: Buen estado.
- 8.2.7 VETUSTEZ: Mayor de cuarenta (40) años.
- 8.2.8 VIDA UTIL: Cien (100) años
- 8.2.9 LICENCIA DE CONSTRUCCION: No Aplica.
- 8.2.10 CONSTRUCCION NO SISMORESISTENTE

# 8.3 DESCRIPCION DE LAS HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

8.3.1 PROBLEMA DE ESTABILIDAD Y SUELOS: El Sector no se encuentra ubicado en zona de riesgo por inestabilidad geológica inundación o deslizamiento de tierras.

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 8.3.2 IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No existen elementos o problemáticas ambientales que afecten al bien inmueble objeto de valuación.
- 8.3.3 SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: El bien inmueble objeto de la valuación no se encuentra afectado por ningún tipo de servidumbre de tránsito o la construcción de una obra vial o de infraestructura urbana que implique cesiones del terreno.
- 8.3.4 SEGURIDAD: El bien inmueble no se encuentra afectado por situaciones de degradación social, escasez de protección individual y/o colectiva y proliferación de prácticas delictivas que pongan en riesgo temporal o permanente la integridad de los ciudadanos.
- 8.3.5 PROBLEMATICAS SOCIOECONOMICAS: No existen acciones de grupo o problemáticas sociales que afecten negativamente la comercialización y el valor del inmueble objeto de la valuación.

### 8.4 DISTRIBUCION INTERNA

Construcción de dos (2) plantas. **PRIMERA PLANTA**: Local donde funciona un Centro de Estética y que se compone de una sala de espera, recepción, dos (2) patios con cubierta en domo metálico y fibra, varias divisiones en formica, dos (2) baños, dos (2) duchas, escalera metálica en caracol con pasos de madera en el patio posterior de acceso a la Segunda Planta. Garaje con escaleras de acceso a la Segunda Planta. **SEGUNDA PLANTA**: Tres (3) alcobas dos con baño privado, un (1) baño social, alcoba del servicio con baño, cocina, patio de ropas, comedor, sala, hall de alcobas.

# 8.5 SERVICIOS PUBLICOS DEL INMUEBLE

Posee todos los servicios de agua, alcantarillado, gas natural y energía eléctrica con sus respectivos contadores y medidores.

# 9. METODO DE AVALUO

	Método de oferta y Demanda: Busca establecer el valor comercial del bien a partir del
Avalúo Terreno	estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del
Avaiuo Terreiio	objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deben ser clasificadas, analizadas e
	interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Avalúo Construcciones

<u>Método de Reposición</u>: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

### 9.1 AVALUO DEL TERRENO

Se tomó este método teniendo en cuenta a que en la investigación se encontró información de ofertas y/o transacciones en el sector y sectores homogéneos que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación. Estas ofertas cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución N°620 del 2008 del IGAC. Todas las ofertas hacen referencia a casas ubicadas en el barrio Cabecera del Llano, tomadas de avisos colocados en las fachadas y de internet soportadas a través de un link.

# 9.1.1 Ofertas de mercado

### OFERTA Nº1.



Cabecera, Casa Comercial, 240 metros, 25, 30 metros de frente, 3 habitaciones, habitación de servicio, 3 baños, sala, comedor, cocina, ropas, estadero, terraza, patio, parqueadero, VENTA \$1.250 MILLONES. 9 a 15 años de vetustez. Carrera 35 Calle 34.

https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7773377

# OFERTA Nº2.

VENDO AMPLIA Y CALIDA CASA EXTERIOR UBICADA EN EL BARRIO CABECERA SECTOR RESIDENCIAL Y COMERCIAL, DISTRIBUIDA EN 2 NIVELES CON SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES, ACCESO AL PREDIO TOTALMENTE INDEPENDIENTE, PARQUEADERO, 8

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

HABITACIONES HABILITADAS COMO AREAS DE TRABAJO, 2 BAÑOS, COCINAINTEGRAL COMPLETA, CUENTA CON PATIO POSTERIOR, RECEPCION, LA CASA CUENTA CON USO COMERCIAL TIPO 1 SU ENTORNO ESTA CONFORMADO POR VIVIENDAS FAMILIARES, EMPRESAS PRESTADORES DE SALUD, FARMACIAS Y RESTAURANTES. Area construida 360 m2. Area Privada 312 m2. Valor \$1.592.400.000





https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7803334

### OFERTA Nº3.



Estupenda casa de 2 niveles ubicada en sector exclusivo de la ciudad y con fácil acceso a vías principales y transporte público, la vivienda con 20 m² de frente y 28 m² de profundidad, tiene 5 habitaciones con closet, 8 baños, cocina integral, amplísima sala y comedor, habitación de servicio, apartaestudio independiente con baño y cocina, área de ropas, jardín interior, parqueo doble cubierto, citófono con cámara y alarmas, además de zona social con BBQ, zona verde y piscina. \$2.300'000.000. Carrera 40 Calle 42. Area Terreno 560 m2. Area construida 520 m2.

https://fincaraix.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7749008

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## OFERTA Nº4.



Casa con una excelente ubicación, con gran cercanía a Clínica de Urgencias Bucaramanga, bancos, restaurantes, centro comercial cabecera, colegios, de fácil salida hacia el centro y Floridablanca. La casa es residencial y de uso comercial tipo 1, fue acondicionada como oficina, cuenta con dos pisos distribuida en el primer piso con garaje cubierto para dos carros, el garaje cuenta con baño, depósito y portón.

Amplio espacio para sala, gran salón, dos habitaciones convertidas en oficina una de ellas con baño, cocina con sus muebles, patio interior abierto. Area 360 m2. Valor \$1.600'000.000. Calle 52 N°31-68. segundo piso cuenta con 7 habitaciones convertidas en oficina, dos baños, y espacio para dos baños adicionales.

https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b3db-86f0-fa2aa5d2-a348c29f0e04-42cc

#### OFERTA Nº5.



Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

SE VENDE EXCELENTE CASA COMERCIAL EN CABECERA CRA 35 CON CALLE 48, SOLO LA CASA NO LOS NEGOCIOS. RENTANDO A UNA DISCOTECA Y A RESTAURANTE DE SUSHI, LA CASA CUENTA CON UN LOTE DE 300 MT2 Y 500MTS2 CONSTRUIDOS, DISTRIBUIDA EN 2 LOCALES CON FACHADA EN VIDRIO TEMPLADO Y EL RESTO DE LA CASA EN UN ESPACIO CON LO RESTANTE DEL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL. CARRERA 35 N°48-77.

ACTUALMENTE LA DISCOTECA TIENE RENTADO 1 LOCAL DE 20 MT2 APROX. Y LA CASA EN GENERAL 470MT2 APROX, Y EL RESTAURANTE DE SUSHI SOLO 1 LOCAL DE 60MT2.

https://www.puntopropiedad.com/inmueble/3453-a776-36fbd7e6-cf898dad06ec-1273

# 9.1.2 Tabla de costos

	Carrera 34 №52-20, Cabecera del Llano, Municipio de Bucaramanga														
						Fuente: p	aginas inte	rnet y av	isos facha	adas.					
	DECANTACION														
	Area inmueble de Referencia: At=262,50 m2. Ubicación: Optima														
									Terreno					Constru	cción
Oferta Nº	Tipo Inm.	Valor Pedido	% Negoc.	V/r Depurado	Area (M2)	Valor (M2)	Ubicación	Factor Ubic	Tamaño	Factor Tamaño	Valor (M2) Decantado	Valor Terreno	Area (M2)	Valor (M2)	Valor Construcción
1	Cra35 Cl34	\$ 1.250.000.000	10	\$ 1.125.000.000	240	\$ 3.954.167	Buena	1	1	1	\$ 3.954.167	\$ 949.000.000	220	\$ 800.000	\$ 176.000.000
2	Cabecera	\$ 1.592.400.000	10	\$ 1.433.160.000	312	\$ 3.670.385	Buena	1	1	1	\$ 3.670.385	\$ 1.145.160.000	360	\$ 800.000	\$ 288.000.000
3	Cra 40 CI42	\$ 2.300.000.000	10	\$ 2.070.000.000	560	\$ 2.953.571	Buena	1	1	1,1	\$ 3.248.929	\$ 1.654.000.000	520	\$ 800.000	\$ 416.000.000
4	CI52 31-68	\$ 1.600.000.000	10	\$ 1.440.000.000	313	\$ 3.680.511	Buena	1	1	1	\$ 3.680.511	\$ 1.152.000.000	360	\$ 800.000	\$ 288.000.000
5	Cra35 48-77	\$ 1,700,000,000	10	\$ 1.530.000.000	300	\$ 3,766,667	Buena	1	1	1	\$ 3,766,667	\$ 1.130.000.000	500	\$ 800,000	\$ 400,000,000

Promedio	3.664.132
N° de Datos	5
Desviación Estándar	258.522
Coeficiente de Variación	7,06%
Máxima	3.922.654
Mínima	3.405.609
Valor Promedio Asumido	\$ 3.700.000
Valor Asumido	\$ 3.700.000

# 9.1.3 Valor del Terreno

DESCRIPCIÓN	AREA	VALOR m2	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	262.50 m2	\$3'700.000	\$971'250.000
VALOI	\$971'250.000		

# 9.2 AVALUO DE LA CONSTRUCCION

# 9.2.1 Construcción

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Método de reposición (Guía Revista CONSTRUDATA Nº206 y castigo por antigüedad y estado de la construcción (Tablas de Fitto y Corvini).

Casa							
Cál	lculo del Valor de	e Construccio	ón por esta	ado de Cons	ervación según	Fitto y Corvini	
Valor Reposición	Vu	Va	%Va	Estado	% Deprec.	Vr Calculado	Valor
							Adoptado
1'699.174	100	40	40	3.5	52.51	892'236	810.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m2)	VALOR UN.	VALOR TOTAL
Construcción	333.00	810.000	\$269'730.000
VALOR CONST	\$269'730.000		

# 10. RESULTADOS DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$971'250.000
Construcciones	\$269'730.000
VALOR TOTAL INMUEBLE	\$1.240'980.000

# 11. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

- 11.1 El Valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura).
- 11.2 El Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

# 12. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

# 13. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Este informe de valuación se desarrolló bajo el NTS I 01 Norma técnica Sectorial Colombiana "Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos".

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 13.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- 13.2 Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 13.3 El valuador no tiene intereses (y de haberlos estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- 13.4 Los Honorarios del valuador dependen o no de aspectos del informe.
- 13.5 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 13.6 El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 13.7 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- 13.8 El valuador adopta la suposición de que las edificaciones están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten el valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el Valuador normalmente no emprenderá una inspección técnica de la edificación para establecer los defectos y las reparaciones necesarias.
- 13.9 El Valuador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de la valuación y nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
- 13.10 Para la determinación del valor comercial del inmueble y de sus construcciones se tendrán en cuenta por lo menos el área construcciones existentes autorizadas legalmente y las obras adicionales o complementarias existentes.
- 13.11 El inmueble objeto del avalúo puede contar con usos u obras de urbanización o construcción de los cuales no sabemos si llenan o no los requisitos legales, por lo tanto, para efectos del avalúo se tienen en cuenta los usos de la propiedad y las áreas calculadas según las medidas en terreno si son necesarias.

# 14. DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION

- 14.1 El valuador no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
- 14.2 El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien va dirigido, para el propósito.

# 15. ANALISIS ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE

Folio de Matricula Inmobiliaria N°300-39075 (18 de abril de 2023):

**ANOTACION 021**. E.P. 3442 del 31-07-2013, Notaria 5° de Bucaramanga. HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA. **DE**: Claudia Patricia Pimiento Meneses. **A**: Erwin Santamaria Mora.

**ANOTACION 025**. E.P. 1840 del 06-05-2014, Notaria 5° de Bucaramanga. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. **DE**: Claudia Patricia Pimiento Meneses. **A**: Yair Antonio Suarez Tirado.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

ANOTACION 026. Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga. EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL. Rad. 2015-00356-00. <u>DE</u>: Erwin Santamaria Mora. <u>A</u>: Claudia Patricia Pimiento Meneses

# **16. VIGENCIA DEL AVALUO**

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

# 17. IDONEIDAD DEL VALUADOR

Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda				
Identificación	C.C. 91.010.192				
Dirección	Calle Real Carrera 5B Int	erior 1 Bloque 2	2 Apto 302. Bucaramanga		
Teléfono	6896690				
Celular	3106770221				
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820	0281366 STD		
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598	8 CPNT		
	Administrador de	Tarjeta 10598 CPNAE			
	Empresas	-			
	Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)	Categoría 1	Inmuebles Urbanos		
		Categoría 2	Inmuebles Rurales		
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección		
		Categoría 4	Obras de Infraestructura		
		Categoría 6	Inmuebles Especiales		
		Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
	(KAA AVAL 91010102)	Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales		
		Categoría 10	Semovientes y animales		
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de		
			Comercio		
		Categoría 12	Intangibles		
		Categoría 13	Intangibles Especiales		

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Publicaciones	Ninguna			
relacionadas con el				
peritaje				
Lista de casos como	El perito manifiesta que lleva apr	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores		
perito	de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de			
	ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del			
	Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacionara			
	al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar			
Promiscuo Los Santos	Dte: Gustavo Calderón	Ordinario de Pertenencia		
Rad. 2015-0053-00	Ddo: Ramón Acevedo Mantilla			

	·	
2º Ejecución Civil del	Dte: José Raúl Niño Merchán	Ejecutivo Hipotecario
Cto de Bucaramanga.	Ddo: ESGAMO	
Rad. 2015-00478-01		
8° Adm. Oral del Cto	Dte. Olga Almeyda Sarmiento	Reparación Directa
Rad. 2013-00153	Ddo: ANI y Autopistas de Sder	
6º Civil del Cto Bga	Dte: Conjunto Residencial	Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. 2015-00175-00	Casa de Don David	
	Ddo: Constructora URBANAS	
1º Civil Cto Bga	Dte: Frank Galvis Aguilar	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Rad. 2012-00383-00	Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	
Inspección de Lebrija	Dte. Aeronáutica Civil	Acción de restitución de un bien de uso Público.
Rad. 011-2015	Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Liliana Gómez Blanco	Divisorio
Rad. 2013-0031-01	Ddo: Sergio Andrés Merchán	
2° Civil Cto	Dte: Esmeralda Santiago	Declarativo Reivindicatorio
Barrancabermeja	Ospino	
Rad. 2016-0025	Ddo: Tanya Alejandra Santiago	
11 Civil Mpal Bga	Dte: Esperanza Barbosa Rueda	Ejecutivo Singular
Rad. 2012-00333	Ddo: UNIDROGAS	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Centro de Bienestar del	
Rad. 2014-0004	Anciano Francisco Prada	Ordinario
	Ddo: Ana Maryori Jiménez	
1º Civil del Cto Bga	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro	Ordinario
Rad. 2012-0214	Ddo: Constructora Silva	
	Tristancho SAS.	
Juzgado 2º Promiscuo	Dte: Municipio de Girón	
de Girón. Rad. 201-	Ddo: Claudia Patricia Pérez	Reivindicatorio
0608	Cárdenas.	
	Dte: Amparo Gómez de Díaz y	
	otros.	Divisorio

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016- 0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3° Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Dte: Centro Cultural del Oriente. Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	Ordinario
Juzg. 1º Promiscuo de Lebrija. Rad. 2013-282	Dte: María Argelia Carrillo Ddo: Herederos de Julio Aranda y otros	Pertenencia
Juzg. 1º Civil Cto de Ejecución de Bga. Rad. 1998-01051-01	Dte: Central de Inversiones Ddo: Imelda María Calderón y Nelson Cruz.	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado Promiscuo Matanza. Rad. 2018-00016-00	Dte: Cesar Augusto León Ddo: Manuel Páez Santos e indeterminados	Pertenencia
Juzg. Promiscuo Cto San Vicente de Chuc. Rad. 2018-00121-00	Dte: Grupo Energía Bogotá SA Ddo: José Joaquín Arenas Arguello y otro.	Servidumbre
Juzg. 3º Promiscuo Mpal Piedecuesta Rad. 2016-00201-00	Dte: José de Jesús Pabón Vera Ddo: Emma Porras Villabona	Pertenencia
Juzg. 7º Civil Cto Bucaramanga. Rad. 2016-00190-00	Dte: Richard Álvarez Castellanos. Ddo: Oscar E. Guerra y otros.	Pertenencia
Juzg. 1º Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Mercedes Anaya de Flórez Ddo: Deisy Ayala Quiroga	Pertenencia
Juzg. 12 Civil Mpal de Bucaramanga	Dte: UT Construvial Ddo: ASFALTART S.A.	Acción Contractual
Juzg. 2º Promiscuo Girón	Dte: Carlos Iván Villamizar  Ddo: Fidel Ramiro Duarte	Deslinde y Amojonamiento
Juzg 1º Pequeñas Causas Floridablanca Juzg 4º Civil Cto Bga	Dte: Sehir José Jaimes Flórez  Ddo: Venancio Rico Sandoval  Dte: Saúl Ramírez Troncoso	Pertenencia  Reorganización Empresa Personal
Juzg 10° Civil Cto Bga	Liquidador: Oscar Bohórquez  Dte: Sergio Prada Serrano	Reorganización Empresa Personal  Reorganización Personal Natural Comerciante
Rad 2015-0406	Liquidador: Oscar Bohórquez	reorganizacion i etsoriai Ivaturai Comerciante

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzg 6° Civil Mpal Bga	Dte. José Luis Galvis Claro	Reorganización Personal Natural Comercia <mark>nte</mark>
	Liquidadora: Martha Solano	
Juzg 1º Ejec Sentencias	Dte: Central de Inversiones	Ejecutivo Hipotecario
Rad. 1998-01051-01	Ddo: Imelda María Calderón	
Superintendencia de	Avaluador durante 20 años en	Halcón Plásticos, La Fragancia, La cas <mark>a del</mark>
Sociedades	procesos de Liquidación de	Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER,
	Sociedades	Constructora Prestigio, Constructora Villapis <mark>an</mark> ,
		FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20	Bienes inmuebles y bienes muebles.
	años en Procesos de Cobro	
	Coactivo	
Avaluador	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Independiente		

El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.

Atentamente,

for physics

Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

M.P. 68-20281366 STD

Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182 Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

Anexo: -Reseña Fotográfica -Registro Abierto de Avaluadores (RAA)

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Inmueble Urbano de dos (2) Plantas Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023





Carrera 34 con Calle 52 y PRIMER PISO: Sala de recibo





PRIMER PISO: Recepción y patio interior (Escaleras de acceso al Piso 2)





SEGUNDO PISO: Interior y baño

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Inmueble Urbano de dos (2) Plantas Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

# RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023





PRIMER PISO: Garaje y SEGUNDO PISO: Cocina





SEGUNDO PISO: Escaleras de acceso y sala auxiliar





SEGUNDO PISO: Baño y alcoba

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

> LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

# INGENIERO CIVIL

A

# Tuis Alfredo Duarte Rueda

CC36 95.090.682

Barbona (Seles

QUEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMOMO DE ELLO SE OTORIGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

THE RESIDENCE CONTRACTOR SHOULD SERVED SERVE

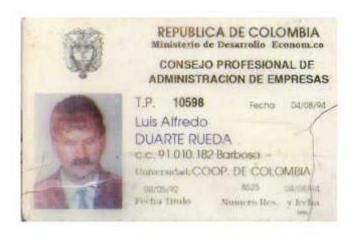
7 ....

The state of the s

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander





Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2016 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoria 1 Inmuebles Urbanos

#### Alcance

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 26 Abr 2018

Regimen Académico

Categoria 2 Inmuebles Rurales

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de issurpción 26 Abr 2018

Regimen Academica

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### Alcance

· Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Págna 1 de 5

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







#### Categoria 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

· Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

#### Categoria 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

· Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clinicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

26 Abr 2018

Regimen Academico

### Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

 Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos; equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, pentericos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de incorpción 26 Abr 2018

Pagmin Régimen Académico

### Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

· Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







PIN de Veimunion, sombasti

Categoria 10 Semovientes y Animales

· Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

· Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Feche de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoria 12 Intangibles

#### Alcance

 Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioelèctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción.

26 Ene 2021

Regimen de Transicion

#### Categoria 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

· Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de necripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Pity de Validación: b0fflas5

Gudad BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2

Teléfono: 3106770221

Correo Electrónico: alfreduarte081@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinana y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Tecni-Incas Técnico en Avalúcs - Incatec

#### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Cogoración Automogulados Nacional de Assituadoses - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores: ANAV	18 Mar 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

Ella) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo mòvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION

b0ff0aa5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander









Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

Página 5 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# AVALUO INMUEBLE

Carrera 34 N°52-20 Barrio Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga



Fachada

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda

AVALUADOR

Junio de 2023

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

CAPITULO		DESCRIPCION	PAGINA					
1.	RESUMEN	3						
2.	OBJETO D	3						
3.	INFORMA	CION CATASTRAL Y AREAS DEL PREDIO	3					
4.	RELACION	DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	4					
5.	DESCRIPC	ION GENERAL DEL PREDIO	4					
6.	INFORMA	CION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA	4					
7.	REGLAME	NTACION URBANISTICA	6					
8.	DESCRIPC	DESCRIPCION DEL INMUEBLE						
9.	METODO	9						
10.	RESULTAD	14						
11.	RESPONSA	14						
12.	CLAUSULA	14						
13.	DECLARAC	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO						
14.	DECLARAC	CION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE	15					
15.	ANALISIS A	ANTECEDENTES BIEN INMUEBLE	15					
16.	VIGENCIA	DEL AVALUO	16					
17.	IDONEIDA	D DEL AVALUADOR	16					
		RESEÑA FOTOGRAFICA	20-21					
ANE	(OS	DOCUMENTOS IDONEIDAD AVALUADOR	22-24					
		REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR (RAA)	25-29					

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 TIPO DE INMUEBLE: Inmueble urbano de dos (2) plantas

1.2 TIPO DE AVALUO: Comercial

1.3 PROPIETARIO Claudia Patricia Pimiento Meneses

1.4 SOLICITANTE: Dr. SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA

Liquidador Judicial

1.5 MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga

1.6 ESTRATO: Seis (6)

1.7 BARRIO: Cabecera del Llano

1.8 DIRECCION: Carrera 34 N°52-20, barrio Cabecera del Llano, municipio de

Bucaramanga.

1.9 DESTINACION ACTUAL: Residencia y Local Comercial

1.10 FECHA DE VISITA: junio 1° de 2023

1.11 FECHA DE ENTREGA: junio 13 de 2023

1.12 VALOR DEL INMUEBLE	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$971'250.000
Construcciones	\$269'730.000
VALOR TOTAL INMITERIE	\$1.240'090.000

# 2. OBJETO DE LA VALUACION

CALCULAR EL VALOR COMERCIAL DE LA PROPIEDAD DESCRITA EN EL PRESENTE AVALUO PARA PROCESO JUDICIAL DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO 2017-00075-00

# 3. INFORMACION CATASTRAL Y AREA DEL PREDIO OBJETO DE LA VALUACION

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

3.1 NUMERO PREDIAL: 01-02-0265-0005-000

	Areas	Fuente: IGAC	
3.2 AREAS	Área Terreno	262,00 m²	
	Area Construida	333,00 m2	

# 4. RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Reglamento P.H.	Escritura	Certificado registro
-	- E.P. N°5445 de 30 de octubre de	
	2009, Notaria 7ª de Bucaramanga	-
Uso de Suelos	IGAC	Otros
		-Folio Matricula Inmobiliaria N°300-39075
-POT Bucaramanga	-Información IGAC	Oficina Registro Bucaramanga

# 5. INFORMACION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA

NATURALEZA DE LA PROPIEDAD	ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES
TITULO DE ADQUISICION	E.P. N°5445 de 30 de octubre de 2009, Notaria 7ª de Bucaramanga. ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL: <u>DE</u> : Lázaro Hernández Flórez y Claudia Patricia Pimiento Meneses. <u>A:</u> Claudia Patricia Pimiento Meneses.
MATRICULA INMOBILIARIA	№300-39075 Oficina Registro de Bucaramanga

# 6. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

El Sector donde se encuentra ubicado el inmueble es una zona comercial sobre el eje de la Calle 52 con Carrera 33 donde se ubican entidades bancarias, almacenes de cadena, restaurantes, entidades de salud tales como el BBVA, PORVENIR, PEPEGANGA, Salud Total, Oficina de Pasaportes, OXXO, etc.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



Ubicación del inmueble dentro del Sector

	El barrio Cabecera del Llano se ubica al Suroriente del casco urbano de
DELIMITACION DEL SECTOR	Bucaramanga y se delimita así:
	NORTE: Barrio Alvarez
	SUR: Parque Ecológico La Flora
	OCCIDENTE: Barrio Sotomayor.
	ORIENTE: Pan de Azúcar.
ACTIVIDAD PREDOMINANTE	Comercial.
CONSTRUCCIONES IMPORTANTES	BBVA, OXXO, Oficina de Pasaportes, Salud Total, Pepeganga, etc.
VIAS DE ACCESO	Calle 52, Carrera 33, Carrera 36.
INFRAESTRUCTURA URBANA	Posee vías, redes de energía, acueducto, alcantarillado, servicio de aseo,
	telefonía, comercio, recreación, iglesia.
PROYECCION DEL SECTOR	Renovación.
ELEMENTOS VIALES	Vía Vehicular en Pavimento Rígido
TOPOGRAFIA	Plana
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	Existe un buen servicio de transporte público sobre la Carrera 33, servicio de
	taxis y transporte informal.

	Clasificación	Malla Vial Local						
VIAS	Estado	Buen estado						
	Elementos de la vía	Anden	Sardinel	Pavimento/Tipo				
		Si	Si (Flexible)					
AMOBLAMIENTO	Señalización Urbana	Semáforos	Señalización Vial	Poste Alumbrado				
URBANO	Si	Si	Si	Si				

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 7. REGLAMENTACION URBANISTICA

# 7.1 POT Bucaramanga

# **ACTIVIDAD**



Comercio 1

# **TRATAMIENTO**



Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

# 8.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

UBICACION	Barrio (	Cabecera del Llano
	Norte	En 25.00 mts con inmueble ubicado en la Carrera 34 N°52-34.
	Sur	En 25.00 mts con inmueble ubicado en la Carrera 34 N°52-56.
LINDEROS	Oriente	En 10.50 mts con la Carrera 34.
	Occidente	En 10.50 mts con inmueble ubicado en la Carrera 33 N°52-41/45.

TOPOGRAFÍA		Plana				
FORMA GEOMETRICA		Rectangular				
FRENTE	FO	FONDO Relación Frente/Fondo				
10.50	25	5.00	0.42			



**Carta Catastral AMB** 

<sup>\*</sup> Las áreas de <u>ACTIVIDAD</u> delimitan el suelo como lugar para el desarrollo de los diferentes usos, permitiendo y/o restringiendo la mezo a de estos dentro del suelo urbano, adoptando el nombre de uso principal, el que se presenta de mayor intensidad en el sector que delimita. <u>TRATAMIENTO</u>, Son decisiones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante los cuales se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión urbano, una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 8.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE CONSTRUCCION

8.2.1 UBICACION: Calle 52 con Carrera 34

#### 8.2.2 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y CARACTERISTICAS GENERALES

- Estructura: Sistema de Construcción Tradicional
- Cimientos: Ciclópeo.
- Mampostería: Ladrillo.
- Carpintería: Accesos en vidrio de seguridad (Local) y portón metálico (Garaje). Puertas internas de madera.
- Ventanas: Metálicas y vidrio.
- Baños: Enchape total.
- Cubierta: Placa de concreto.
- Entrepiso: Placa de concreto.
- Acabados: Muros frisados, estucados y pintados en vinilo.
- Pisos: Cerámica y granito (escaleras), mortero cemento (garaje).
- Fachada: Pintura y abierta en el segundo Piso con barandas de madera.
- Cocina: Integral, cajoneras de madera arriba y abajo, campana extractora, mesón integral y lavaplatos en acero inoxidable y cielorraso en machimbre.
- Guardaescoba: Cerámica.
- 8.2.3 ESTADO DE LA CONSTRUCCION: Buen estado.
- 8.2.4 CONDICIONES DE ILUMINACION: Iluminación natural regular.
- 8.2.5 CONDICIONES DE VENTILACION: Ventilación natural regular.
- 8.2.6 ESTADO DE CONSERVACION: Buen estado.
- 8.2.7 VETUSTEZ: Mayor de cuarenta (40) años.
- 8.2.8 VIDA UTIL: Cien (100) años
- 8.2.9 LICENCIA DE CONSTRUCCION: No Aplica.
- 8.2.10 CONSTRUCCION NO SISMORESISTENTE

# 8.3 DESCRIPCION DE LAS HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

8.3.1 PROBLEMA DE ESTABILIDAD Y SUELOS: El Sector no se encuentra ubicado en zona de riesgo por inestabilidad geológica inundación o deslizamiento de tierras.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 8.3.2 IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No existen elementos o problemáticas ambientales que afecten al bien inmueble objeto de valuación.
- 8.3.3 SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: El bien inmueble objeto de la valuación no se encuentra afectado por ningún tipo de servidumbre de tránsito o la construcción de una obra vial o de infraestructura urbana que implique cesiones del terreno.
- 8.3.4 SEGURIDAD: El bien inmueble no se encuentra afectado por situaciones de degradación social, escasez de protección individual y/o colectiva y proliferación de prácticas delictivas que pongan en riesgo temporal o permanente la integridad de los ciudadanos.
- 8.3.5 PROBLEMATICAS SOCIOECONOMICAS: No existen acciones de grupo o problemáticas sociales que afecten negativamente la comercialización y el valor del inmueble objeto de la valuación.

### 8.4 DISTRIBUCION INTERNA

Construcción de dos (2) plantas. **PRIMERA PLANTA**: Local donde funciona un Centro de Estética y que se compone de una sala de espera, recepción, dos (2) patios con cubierta en domo metálico y fibra, varias divisiones en formica, dos (2) baños, dos (2) duchas, escalera metálica en caracol con pasos de madera en el patio posterior de acceso a la Segunda Planta. Garaje con escaleras de acceso a la Segunda Planta. **SEGUNDA PLANTA**: Tres (3) alcobas dos con baño privado, un (1) baño social, alcoba del servicio con baño, cocina, patio de ropas, comedor, sala, hall de alcobas.

# 8.5 SERVICIOS PUBLICOS DEL INMUEBLE

Posee todos los servicios de agua, alcantarillado, gas natural y energía eléctrica con sus respectivos contadores y medidores.

# 9. METODO DE AVALUO

	Método de oferta y Demanda: Busca establecer el valor comercial del bien a partir del
Avalúo Terreno	estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del
Avaiuo rerrerio	objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deben ser clasificadas, analizadas e
	interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Avalúo Construcciones

<u>Método de Reposición</u>: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

### 9.1 AVALUO DEL TERRENO

Se tomó este método teniendo en cuenta a que en la investigación se encontró información de ofertas y/o transacciones en el sector y sectores homogéneos que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación. Estas ofertas cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución N°620 del 2008 del IGAC. Todas las ofertas hacen referencia a casas ubicadas en el barrio Cabecera del Llano, tomadas de avisos colocados en las fachadas y de internet soportadas a través de un link.

# 9.1.1 Ofertas de mercado

### OFERTA Nº1.



Cabecera, Casa Comercial, 240 metros, 25, 30 metros de frente, 3 habitaciones, habitación de servicio, 3 baños, sala, comedor, cocina, ropas, estadero, terraza, patio, parqueadero, VENTA \$1.250 MILLONES. 9 a 15 años de vetustez. Carrera 35 Calle 34.

https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7773377

# OFERTA Nº2.

VENDO AMPLIA Y CALIDA CASA EXTERIOR UBICADA EN EL BARRIO CABECERA SECTOR RESIDENCIAL Y COMERCIAL, DISTRIBUIDA EN 2 NIVELES CON SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES, ACCESO AL PREDIO TOTALMENTE INDEPENDIENTE, PARQUEADERO, 8

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

HABITACIONES HABILITADAS COMO AREAS DE TRABAJO, 2 BAÑOS, COCINAINTEGRAL COMPLETA, CUENTA CON PATIO POSTERIOR, RECEPCION, LA CASA CUENTA CON USO COMERCIAL TIPO 1 SU ENTORNO ESTA CONFORMADO POR VIVIENDAS FAMILIARES, EMPRESAS PRESTADORES DE SALUD, FARMACIAS Y RESTAURANTES. Area construida 360 m2. Area Privada 312 m2. Valor \$1.592.400.000





https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7803334

### OFERTA Nº3.



Estupenda casa de 2 niveles ubicada en sector exclusivo de la ciudad y con fácil acceso a vías principales y transporte público, la vivienda con 20 m² de frente y 28 m² de profundidad, tiene 5 habitaciones con closet, 8 baños, cocina integral, amplísima sala y comedor, habitación de servicio, apartaestudio independiente con baño y cocina, área de ropas, jardín interior, parqueo doble cubierto, citófono con cámara y alarmas, además de zona social con BBQ, zona verde y piscina. \$2.300'000.000. Carrera 40 Calle 42. Area Terreno 560 m2. Area construida 520 m2.

https://fincaraik.com.co/inmueble/casa-en-venta/cabecera-del-llano/bucaramanga/7749008

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## OFERTA Nº4.



Casa con una excelente ubicación, con gran cercanía a Clínica de Urgencias Bucaramanga, bancos, restaurantes, centro comercial cabecera, colegios, de fácil salida hacia el centro y Floridablanca. La casa es residencial y de uso comercial tipo 1, fue acondicionada como oficina, cuenta con dos pisos distribuida en el primer piso con garaje cubierto para dos carros, el garaje cuenta con baño, depósito y portón.

Amplio espacio para sala, gran salón, dos habitaciones convertidas en oficina una de ellas con baño, cocina con sus muebles, patio interior abierto. Area 360 m2. Valor \$1.600'000.000. Calle 52 N°31-68. segundo piso cuenta con 7 habitaciones convertidas en oficina, dos baños, y espacio para dos baños adicionales.

https://www.puntopropiedad.com/inmueble/b3db-86f0-fa2aa5d2-a348c29f0e04-42cc

#### OFERTA Nº5.



Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

SE VENDE EXCELENTE CASA COMERCIAL EN CABECERA CRA 35 CON CALLE 48, SOLO LA CASA NO LOS NEGOCIOS. RENTANDO A UNA DISCOTECA Y A RESTAURANTE DE SUSHI, LA CASA CUENTA CON UN LOTE DE 300 MT2 Y 500MTS2 CONSTRUIDOS, DISTRIBUIDA EN 2 LOCALES CON FACHADA EN VIDRIO TEMPLADO Y EL RESTO DE LA CASA EN UN ESPACIO CON LO RESTANTE DEL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL. CARRERA 35 N°48-77.

ACTUALMENTE LA DISCOTECA TIENE RENTADO 1 LOCAL DE 20 MT2 APROX. Y LA CASA EN GENERAL 470MT2 APROX, Y EL RESTAURANTE DE SUSHI SOLO 1 LOCAL DE 60MT2.

https://www.puntopropiedad.com/inmueble/3453-a776-36fbd7e6-cf898dad06ec-1273

# 9.1.2 Tabla de costos

	Carrera 34 №52-20, Cabecera del Llano, Municipio de Bucaramanga														
	Fuente: paginas internet y avisos fachadas.														
	DECANTACION														
	Area inmueble de Referencia: At=262,50 m2. Ubicación: Optima														
		Terreno									Constru	cción			
Oferta Nº	Tipo Inm.	Valor Pedido	% Negoc.	V/r Depurado	Area (M2)	Valor (M2)	Ubicación	Factor Ubic	Tamaño	Factor Tamaño	Valor (M2) Decantado	Valor Terreno	Area (M2)	Valor (M2)	Valor Construcción
1	Cra35 Cl34	\$ 1.250.000.000	10	\$ 1.125.000.000	240	\$ 3.954.167	Buena	1	1	1	\$ 3.954.167	\$ 949.000.000	220	\$ 800.000	\$ 176.000.000
2	Cabecera	\$ 1.592.400.000	10	\$ 1.433.160.000	312	\$ 3.670.385	Buena	1	1	1	\$ 3.670.385	\$ 1.145.160.000	360	\$ 800.000	\$ 288.000.000
3	Cra 40 CI42	\$ 2.300.000.000	10	\$ 2.070.000.000	560	\$ 2.953.571	Buena	1	1	1,1	\$ 3.248.929	\$ 1.654.000.000	520	\$ 800.000	\$ 416.000.000
4	CI52 31-68	\$ 1.600.000.000	10	\$ 1.440.000.000	313	\$ 3.680.511	Buena	1	1	1	\$ 3.680.511	\$ 1.152.000.000	360	\$ 800.000	\$ 288.000.000
5	Cra35 48-77	\$ 1,700,000,000	10	\$ 1.530.000.000	300	\$ 3,766,667	Buena	1	1	1	\$ 3,766,667	\$ 1.130.000.000	500	\$ 800,000	\$ 400,000,000

Promedio	3.664.132
N° de Datos	5
Desviación Estándar	258.522
Coeficiente de Variación	7,06%
Máxima	3.922.654
Mínima	3.405.609
Valor Promedio Asumido	\$ 3.700.000
Valor Asumido	\$ 3.700.000

# 9.1.3 Valor del Terreno

DESCRIPCIÓN	AREA	VALOR m2	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	262.50 m2	\$3'700.000	\$971'250.000
VALOR LOTE DE TERRENO			\$971'250.000

# 9.2 AVALUO DE LA CONSTRUCCION

# 9.2.1 Construcción

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Método de reposición (Guía Revista CONSTRUDATA Nº206 y castigo por antigüedad y estado de la construcción (Tablas de Fitto y Corvini).

Casa							
Cálculo del Valor de Construcción por estado de Conservación según Fitto y Corvini							
Valor Reposición	Vu	Va	%Va	Estado	% Deprec.	Vr Calculado	Valor
							Adoptado
1'699.174	100	40	40	3.5	52.51	892'236	810.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m2)	VALOR UN.	VALOR TOTAL
Construcción	333.00	810.000	\$269'730.000
VALOR CONSTRUCCIONES			\$269'730.000

# 10. RESULTADOS DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$971'250.000
Construcciones	\$269'730.000
VALOR TOTAL INMUEBLE	\$1.240'980.000

# 11. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

- 11.1 El Valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura).
- 11.2 El Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

# 12. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

# 13. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Este informe de valuación se desarrolló bajo el NTS I 01 Norma técnica Sectorial Colombiana "Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos".

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 13.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- 13.2 Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 13.3 El valuador no tiene intereses (y de haberlos estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- 13.4 Los Honorarios del valuador dependen o no de aspectos del informe.
- 13.5 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 13.6 El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 13.7 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- 13.8 El valuador adopta la suposición de que las edificaciones están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten el valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el Valuador normalmente no emprenderá una inspección técnica de la edificación para establecer los defectos y las reparaciones necesarias.
- 13.9 El Valuador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de la valuación y nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
- 13.10 Para la determinación del valor comercial del inmueble y de sus construcciones se tendrán en cuenta por lo menos el área construcciones existentes autorizadas legalmente y las obras adicionales o complementarias existentes.
- 13.11 El inmueble objeto del avalúo puede contar con usos u obras de urbanización o construcción de los cuales no sabemos si llenan o no los requisitos legales, por lo tanto, para efectos del avalúo se tienen en cuenta los usos de la propiedad y las áreas calculadas según las medidas en terreno si son necesarias.

#### 14. DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION

- 14.1 El valuador no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
- 14.2 El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien va dirigido, para el propósito.

#### 15. ANALISIS ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE

Folio de Matricula Inmobiliaria N°300-39075 (18 de abril de 2023):

**ANOTACION 021**. E.P. 3442 del 31-07-2013, Notaria 5° de Bucaramanga. HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA. **DE**: Claudia Patricia Pimiento Meneses. **A**: Erwin Santamaria Mora.

**ANOTACION 025**. E.P. 1840 del 06-05-2014, Notaria 5° de Bucaramanga. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. **DE**: Claudia Patricia Pimiento Meneses. **A**: Yair Antonio Suarez Tirado.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

ANOTACION 026. Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga. EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL. Rad. 2015-00356-00. <u>DE</u>: Erwin Santamaria Mora. <u>A</u>: Claudia Patricia Pimiento Meneses

# **16. VIGENCIA DEL AVALUO**

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

#### 17. IDONEIDAD DEL VALUADOR

Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda		
Identificación	C.C. 91.010.192		
Dirección	Calle Real Carrera 5B Int	erior 1 Bloque 2	2 Apto 302. Bucaramanga
Teléfono	6896690		
Celular	3106770221		
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820	0281366 STD
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598	8 CPNT
	Administrador de	Tarjeta 10598	CPNAE
	Empresas		
		Categoría 1	Inmuebles Urbanos
		Categoría 2	Inmuebles Rurales
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección
		Categoría 4	Obras de Infraestructura
		Categoría 6	Inmuebles Especiales
	Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)	Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil
	(KAA AVAL 91010102)	Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales
		Categoría 10	Semovientes y animales
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de
			Comercio
		Categoría 12	Intangibles
		Categoría 13	Intangibles Especiales

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Publicaciones	Ninguna		
relacionadas con el			
peritaje			
Lista de casos como	El perito manifiesta que lleva apr	oximadamente veinte (20) años ejerciendo labores	
perito	de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado ce <mark>rca de</mark>		
	ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del		
	Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacionara		
	al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar		
Promiscuo Los Santos	Dte: Gustavo Calderón	Ordinario de Pertenencia	
Rad. 2015-0053-00	Ddo: Ramón Acevedo Mantilla		

	·	
2º Ejecución Civil del	Dte: José Raúl Niño Merchán	Ejecutivo Hipotecario
Cto de Bucaramanga.	Ddo: ESGAMO	
Rad. 2015-00478-01		
8° Adm. Oral del Cto	Dte. Olga Almeyda Sarmiento	Reparación Directa
Rad. 2013-00153	Ddo: ANI y Autopistas de Sder	
6º Civil del Cto Bga	Dte: Conjunto Residencial	Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. 2015-00175-00	Casa de Don David	
	Ddo: Constructora URBANAS	
1º Civil Cto Bga	Dte: Frank Galvis Aguilar	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Rad. 2012-00383-00	Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	
Inspección de Lebrija	Dte. Aeronáutica Civil	Acción de restitución de un bien de uso Público.
Rad. 011-2015	Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Liliana Gómez Blanco	Divisorio
Rad. 2013-0031-01	Ddo: Sergio Andrés Merchán	
2° Civil Cto	Dte: Esmeralda Santiago	Declarativo Reivindicatorio
Barrancabermeja	Ospino	
Rad. 2016-0025	Ddo: Tanya Alejandra Santiago	
11 Civil Mpal Bga	Dte: Esperanza Barbosa Rueda	Ejecutivo Singular
Rad. 2012-00333	Ddo: UNIDROGAS	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Centro de Bienestar del	
Rad. 2014-0004	Anciano Francisco Prada	Ordinario
	Ddo: Ana Maryori Jiménez	
1º Civil del Cto Bga	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro	Ordinario
Rad. 2012-0214	Ddo: Constructora Silva	
	Tristancho SAS.	
Juzgado 2º Promiscuo	Dte: Municipio de Girón	
de Girón. Rad. 201-	Ddo: Claudia Patricia Pérez	Reivindicatorio
0608	Cárdenas.	
	Dte: Amparo Gómez de Díaz y	
	otros.	Divisorio

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016- 0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3° Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Dte: Centro Cultural del Oriente. Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	Ordinario
Juzg. 1º Promiscuo de Lebrija. Rad. 2013-282	Dte: María Argelia Carrillo Ddo: Herederos de Julio Aranda y otros	Pertenencia
Juzg. 1º Civil Cto de Ejecución de Bga. Rad. 1998-01051-01	Dte: Central de Inversiones Ddo: Imelda María Calderón y Nelson Cruz.	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado Promiscuo Matanza. Rad. 2018-00016-00	Dte: Cesar Augusto León Ddo: Manuel Páez Santos e indeterminados	Pertenencia
Juzg. Promiscuo Cto San Vicente de Chuc. Rad. 2018-00121-00	Dte: Grupo Energía Bogotá SA Ddo: José Joaquín Arenas Arguello y otro.	Servidumbre
Juzg. 3º Promiscuo Mpal Piedecuesta Rad. 2016-00201-00	Dte: José de Jesús Pabón Vera Ddo: Emma Porras Villabona	Pertenencia
Juzg. 7º Civil Cto Bucaramanga. Rad. 2016-00190-00	Dte: Richard Álvarez Castellanos. Ddo: Oscar E. Guerra y otros.	Pertenencia
Juzg. 1º Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Mercedes Anaya de Flórez Ddo: Deisy Ayala Quiroga	Pertenencia
Juzg. 12 Civil Mpal de Bucaramanga	Dte: UT Construvial Ddo: ASFALTART S.A.	Acción Contractual
Juzg. 2º Promiscuo Girón	Dte: Carlos Iván Villamizar  Ddo: Fidel Ramiro Duarte	Deslinde y Amojonamiento
Juzg 1º Pequeñas Causas Floridablanca Juzg 4º Civil Cto Bga	Dte: Sehir José Jaimes Flórez  Ddo: Venancio Rico Sandoval  Dte: Saúl Ramírez Troncoso	Pertenencia  Reorganización Empresa Personal
Juzg 10° Civil Cto Bga	Liquidador: Oscar Bohórquez  Dte: Sergio Prada Serrano	Reorganización Empresa Personal  Reorganización Personal Natural Comerciante
Rad 2015-0406	Liquidador: Oscar Bohórquez	reorganizacion i etsoriai Ivaturai Comerciante

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzg 6° Civil Mpal Bga	Dte. José Luis Galvis Claro	Reorganización Personal Natural Comercia <mark>nte</mark>
	Liquidadora: Martha Solano	
Juzg 1º Ejec Sentencias	Dte: Central de Inversiones	Ejecutivo Hipotecario
Rad. 1998-01051-01	Ddo: Imelda María Calderón	
Superintendencia de	Avaluador durante 20 años en	Halcón Plásticos, La Fragancia, La cas <mark>a del</mark>
Sociedades	procesos de Liquidación de	Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER,
	Sociedades	Constructora Prestigio, Constructora Villapis <mark>an</mark> ,
		FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20	Bienes inmuebles y bienes muebles.
	años en Procesos de Cobro	
	Coactivo	
Avaluador	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Independiente		

El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.

Atentamente,

for physics

Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

M.P. 68-20281366 STD

Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182 Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

Anexo: -Reseña Fotográfica -Registro Abierto de Avaluadores (RAA)

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Inmueble Urbano de dos (2) Plantas Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023





Carrera 34 con Calle 52 y PRIMER PISO: Sala de recibo





PRIMER PISO: Recepción y patio interior (Escaleras de acceso al Piso 2)





SEGUNDO PISO: Interior y baño

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Inmueble Urbano de dos (2) Plantas Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

#### RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023





PRIMER PISO: Garaje y SEGUNDO PISO: Cocina





SEGUNDO PISO: Escaleras de acceso y sala auxiliar





SEGUNDO PISO: Baño y alcoba

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

> LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

# INGENIERO CIVIL

A

# Tuis Alfredo Duarte Rueda

CC36 95.090.682

Barbona (Seles

QUEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMOMO DE ELLO SE OTORIGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

THE RESIDENCE CONTRACTOR SHOULD SERVED SERVE

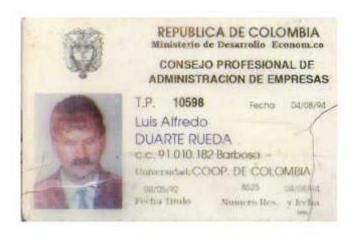
7 ....

The state of the s

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander





Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2016 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoria 1 Inmuebles Urbanos

#### Alcance

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 26 Abr 2018

Regimen Académico

Categoria 2 Inmuebles Rurales

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de issurpción 26 Abr 2018

Regimen Academica

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### Alcance

· Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Págna 1 de 5

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







#### Categoria 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

· Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

#### Categoria 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

· Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clinicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

26 Abr 2018

Regimen Academico

#### Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

 Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos; equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, pentericos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de incorpción 26 Abr 2018

Pagmin Régimen Académico

#### Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

· Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







PIN de Veimunion, sombasti

Categoria 10 Semovientes y Animales

· Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

· Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Feché de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoria 12 Intangibles

#### Alcance

 Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioelèctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción.

26 Ene 2021

Regimen de Transicion

#### Categoria 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

· Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de necripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Pity de Validación: b0fflas5

Gudad BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2

Teléfono: 3106770221

Correo Electrónico: alfreduarte081@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinana y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Tecni-Incas Técnico en Avalúcs - Incatec

#### TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Cogoración Automogulados Nacional de Assituadosso - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores: ANAV	18 Mar 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

Ella) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo mòvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION

b0ff0aa5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander









Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

Página 5 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# AVALUO LOTE

Carrera 20 entre Calle 59 y 59A Barrio San Bernardo Municipio de Floridablanca



Vista lote

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda

AVALUADOR

Junio de 2023

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

CAPITULO		DESCRIPCION	PAGINA
1.	RESUMEN	EJECUTIVO	3
2.	OBJETO D	E LA VALUACION	3
3.	INFORMA	CION CATASTRAL Y AREAS DEL PREDIO	3
4.	RELACION	DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	4
5.	DESCRIPC	ION GENERAL DEL PREDIO	4
6.	INFORMA	CION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA	4
7.	REGLAME	NTACION URBANISTICA	6
8.	DESCRIPCI	ON DEL INMUEBLE	7
9.	METODO	DE AVALUO	10
10.	RESULTADO DEL AVALUADOR 15		15
11.	RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR 15		15
12.	CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME 15		15
13.	DECLARACION DE CUMPLIMIENTO 15		15
14.	DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE 16		16
15.	ANALISIS ANTECEDENTES BIEN INMUEBLE 16		16
16.	VIGENCIA DEL AVALUO 17		17
17.	IDONEIDAD DEL AVALUADOR 17		17
		RESEÑA FOTOGRAFICA	21-22
ANE	(OS	DOCUMENTOS IDONEIDAD AVALUADOR	23-25
		REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR (RAA)	26-30

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 TIPO DE INMUEBLE: Lote

1.2 TIPO DE AVALUO: Comercial

1.3 PROPIETARIO Claudia Patricia Pimiento Meneses

1.4 SOLICITANTE: Dr. SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA

Liquidador Judicial

1.5 MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga

1.6 ESTRATO: -

1.7 BARRIO: San Bernardo

1.8 DIRECCION: Lote Carrera 20 entre Calles Calle 59 y 59a., barrio San Bernardo, municipio

de Floridablanca.

1.9 DESTINACION ACTUAL: Parque Publico

1.10 FECHA DE VISITA: junio 6 de 2023

1.11 FECHA DE ENTREGA: junio 13 de 2023

1.12 VALOR DEL INMUEBLE	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$697'113.792
VALOR TOTAL INMLIFREE	\$697'113 792

# 2. OBJETO DE LA VALUACION

CALCULAR EL VALOR COMERCIAL DE LA PROPIEDAD DESCRITA EN EL PRESENTE AVALUO PARA PROCESO JUDICIAL DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO 2017-00075-00

# 3. INFORMACION CATASTRAL Y AREA DEL PREDIO OBJETO DE LA VALUACION

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

3.1 NUMERO PREDIAL: 01-03-0555-0002-000

3.2 AREAS	Areas	Folio matricula Inmobiliaria	Ficha IGAC 2056932	Area Propuesta
	Área Terreno	2.528 m <sup>2</sup>	843 m2 (Area Bruta) *	590.00 m2
	Area Construida	Ver Item 8.2	-	

<sup>\*</sup>Teniendo en cuenta los aislamientos por cuenta del canal de aguas lluvias que pasa por el Lote, el Avaluador asume un 30% del área bruta, sin desestimar el cálculo hipotético que de ello establezcan el municipio o la Curaduría Urbana.

# 4. RELACION DE DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Reglamento P.H.	Escritura	Certificado registro
-	- E.P. N°1008 de 24 de abril de 2013,	
	Notaria 7ª de Bucaramanga	-
Uso de Suelos	IGAC	Otros
-POT Floridablanca	-Información IGAC	-Folio Matricula Inmobiliaria N°300- 287588 Oficina Registro Bucaramanga

# 5. INFORMACION SOBRE TITULACION E INFORMACION JURIDICA

NATURALEZA DE LA PROPIEDAD	COMPRAVENTA	
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO MENESES	
TITULO DE ADQUISICION	E.P. N°1008 de 24 de abril de 2013, Notaria 7ª de Bucaramanga. COMPRAVENTA: <u><b>DE</b></u> : Oscar Eduardo Roa Casadiegos. <u><b>A:</b></u> Claudia Patricia Pimiento Meneses.	
MATRICULA INMOBILIARIA	N°300-287588 Oficina Registro de Bucaramanga (18 de abril de 2023)	

# 6. DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

El Sector donde se encuentra ubicado el inmueble es una zona residencial del barrio San Bernardo, contigua al sitio o redoma el CAMPANAZO, tomando por la Carrera 20 en una longitud aproximada de 120 mts.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



#### Ubicación del inmueble dentro del Sector

	El barrio San Bernardo se ubica al Norte del Casco urbano de Floridablanca
DELIMITACION DEL SECTOR	y se delimita así:
	NORTE: Barrio La Trinidad
	SUR: Calle 107A
	OCCIDENTE: Miradores de Fátima
	ORIENTE: barrio Los Alares.
ACTIVIDAD PREDOMINANTE	Residencial.
CONSTRUCCIONES IMPORTANTES	Sitio El Campanazo, Salón Comunal barrio San Bernardo
VIAS DE ACCESO	Carrera 20, Calle 104B.
INFRAESTRUCTURA URBANA	Posee vías, redes de energía, acueducto, alcantarillado, servicio de aseo,
	telefonía, comercio, recreación, iglesia.
PROYECCION DEL SECTOR	Renovación.
ELEMENTOS VIALES	Vía Vehicular en Pavimento Flexible
TOPOGRAFIA	Plana
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	Regular servicio de transporte público, servicio de taxis y transporte informal.

	Clasificación	Malla Vial Local					
VIAS Estado Buen estado							
	Elementos de la vía	Anden	Sardinel	Pavimento/Tipo			
		Si	Si	Si (Flexible)			
AMOBLAMIENTO	Señalización Urbana	Semáforos	Señalización Vial	Poste Alumbrado			
URBANO	Si	No	Si	Si			

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# 7. REGLAMENTACION URBANISTICA

# 7.1 POT Floridablanca -Primera Generación-

# USO SUELOS URBANOS (Plano 12F -julio 2015-)

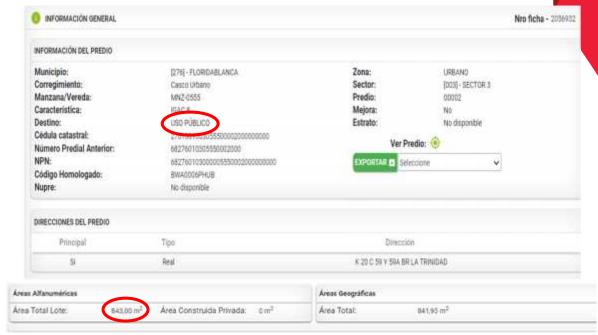


# TRATAMIENTO DE SUELOS URBANOS (Plano 13F -julio 2015-)



Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

\* Las áreas de <u>ACTIVIDAD</u> delimitan el suelo como lugar para el desarrollo de los diferentes usos, permitiendo y/o restringiendo la mezo de estos dentro del suelo urbano, adoptando el nombre de uso principal, el que se presenta de mayor intensidad en el sector que delimita. <u>TRATAMIENTO</u>, Son decisiones del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante los cuales se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión urbano, una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada.



Ficha IGAC-AMB 2056932

# 8. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

#### 8.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

UBICACION	Barrio S	Barrio San Bernardo, municipio de Floridablanca					
	Norte	Calle 104b					
	Sur	Peatonal					
LINDEROS	Oriente	Carrera 10					
	Occidente	Talud parte con la Carrera 42C y parte con el Salón Comunal barrio San Bernardo IV					
		Etapa Sector 1.					

TOPOGRAFIA		Plana			
FORMA GEOMETRICA		Rectangular alargada			
FRENTE	FONDO	FONDO Relación Frente/Fondo			
-	-	-			

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander



**Carta Catastral AMB** 



**Carta Catastral AMB** 

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 8.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS MEJORAS EXISTENTES

8.2.1 UBICACION: Calle 104B con carrera 20, barrio San Bernardo.

8.2.2 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y CARACTERISTICAS GENERALES

El predio corresponde de acuerdo al POT de Primera Generación a una ZONA VERDE o ESPACIO DE USO PUBLICO. Partiendo de la Calle 104B se encuentra un muro en concreto y seguidamente un canal de aguas lluvias inferior en concreto que bordea la parte occidental del predio. De acuerdo a lo mencionado por vecinos parece que es parte de un box-coulbert. En el extremo sur se ubica un PARQUE que de acuerdo con una Placa conmemorativa fue construido en octubre de 2014 por la Gobernación de Santander, gobierno de Richard Aguilar. Este parque lo constituyen seis (6) bancas en concreto y muro de ladrillo, gimnasio fitness al aire libre de cinco (5) elementos, senderos peatonales en piso concreto y un cerramiento en muro de ladrillo y reja donde se ubican un columpio, un balancín, entre otros.



#### 8.3 DESCRIPCION DE LAS HIPOTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 8.3.1 PROBLEMA DE ESTABILIDAD Y SUELOS: El Sector no se encuentra ubicado en zona de riesgo por inestabilidad geológica, inundación o deslizamiento de tierras.
- 8.3.2 IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD: No existen elementos o problemáticas ambientales que afecten al bien inmueble objeto de valuación.
- 8.3.3 SERVIDUMBRES, CESIONES Y AFECTACIONES VIALES: El bien inmueble objeto de la valuación se encuentra afectado por infraestructura urbana que implica cesiones del terreno.
- 8.3.4 SEGURIDAD: El bien inmueble no se encuentra afectado por situaciones de degradación social, escasez de protección individual y/o colectiva y proliferación de prácticas delictivas que pongan en riesgo temporal o permanente la integridad de los ciudadanos.
- 8.3.5 PROBLEMATICAS SOCIOECONOMICAS: El Predio se encuentra afectado por decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial que afectan negativamente la comercialización y el valor del inmueble objeto de la valuación.

#### 8.4 DISTRIBUCION INTERNA

Lote en su costado occidental bordeado por un canal inferior en concreto con sumideros y un parque biosaludable con un gimnasio al aire libre compuesto de cinco (5) elementos y un cerramiento con un columpio, balancín y otro elemento no descifrado. El Lote no se encuentra en posesión del propietario.

#### 8.5 SERVICIOS PUBLICOS DEL INMUEBLE

Tiene alumbrado público.

#### 9. METODO DE AVALUO

Método de oferta y Demanda: Busca establecer el valor comercial del bien a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deben ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Factor de Comercialización: Teniendo en cuenta las condiciones de uso de acuerdo con el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) del municipio aplicamos la Tabla de Herweet.

#### 9.1 AVALUO DEL TERRENO

Se tomó este método teniendo en cuenta a que en la investigación se encontró información de ofertas y/o transacciones en el sector y sectores homogéneos que se pueden comparar con el bien objeto de la valuación. Estas ofertas cumplen con los parámetros establecidos en la Resolución N°620 del 2008 del IGAC. Todas las ofertas hacen referencia a casas ubicadas en el barrio San Bernardo y en el entorno, tomadas de avisos colocados en las fachadas y de internet soportadas a través de un link

#### 9.1.1 Ofertas de mercado

#### OFERTA Nº1.



FLORIDABLANCA SAN BERNARDO ÁREA: 12MTS FONDO X 6MTS FRENTE 4 HABITACIONES, ESTUDIO, SALA, COMEDOR, COCINA INTEGRAL, 2 BAÑOS, PATIO DE ROPAS CON BBQ VERJA CON MACHIMBRE, PISOS MÁRMOL, PARQUEADERO ES COMUNAL, BARRIO TIENE UN VENTA: \$205 MILLONES NEGOCIABLES, M.C. AREA CONSTRUIDA 72 M2.

https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/san-bernardo/floridablanca/4639151

#### OFERTA Nº2.

Espaciosa casa en calle peatonal en el barrio San Bernardo a la VENTA. La fachada y el primer piso renovados, cocina integral. El parqueadero es público pero vigilado. 4 habitaciones, 2 baños y bien enrejada. Se piden 300

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

millones NEGOCIABLES. Para mayor información y visita a la propiedad contactar a número 3002127058 Laura Calderón. Area construida: 120 m2.



 $\underline{https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/san-bernardo/floridablanca/10079411}$ 

#### OFERTA Nº3.





VENTA HERMOSA CASA ALTOS DE LA TRINIDAD PARA ESTRENAR TOTALMENTE REMODELADA 2 PLANTAS - 3 ALCOBAS - SALA COMEDOR - COCINA INTEGRAL - HALL ESTUDIO - INST LAVADORA - MIRADOR - 2 BAÑOS AUXILIARES - PATIO ROPAS - ZONA ROPAS - DRYWALL EN TECHOS - \$165 MILLONES MAS INFO RICARDO TORRES. AREA CONSTRUIDA 80 M2. \$165'000.000. Carrera 17 61-46.

https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/la-trinidad/floridablanca/6061843

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### OFERTA Nº4.



Barrio Arrayanes. Se Vende Casa Arrayanes Floridablanca 3 Habitaciones Sala Comedor Cocina Tradicional 3 Baños Estrato 3. Area 70 m2. 3 Niveles Valor de Venta \$170.000.000.

https://fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/arrayanes/floridablanca/7687044

#### 9.1.2 Tabla de costos

	Lote Carrera 20 entre Calles 59 y 59A, barrio San Bernardo, municipio de Floridablanca												
	Fuente: Paginas internet												
	DECANTACION												
	Area inmueble de Referencia: At=843 m2. Ubicación: Buena												
					Terreno					Construcción			
Oferta N°	Tipo Inm.	Valor Pedido	% Negoc.	V/r Depurado	Area (M2)	Valor (M2)	Factor Ubicación		Valor (M2) Decantado	Valor Terreno	Area (M2)	Valor (M2)	Valor Construcción
1	Sn Bernardo	\$ 205.000.000	10	\$184.500.000	72	\$ 2.180.556	1	\$	2.180.556	\$157.000.000	50	\$ 550.000	\$ 27.500.000
2	Bern /Peat	\$ 300.000.000	10	\$270.000.000	60	\$ 3.000.000	0,8	\$	2.400.000	\$180.000.000	120	\$ 750.000	\$ 90.000.000
3	k17 61 46	\$ 165.000.000	10	\$148.500.000	43	\$ 2.058.140	1	\$	2.058.140	\$ 88.500.000	80	\$ 750.000	\$ 60.000.000
4	Arrayanes	\$ 170.000.000	10	\$153.000.000	60	\$ 1.908.333	1,1	\$	2.099.167	\$114.500.000	70	\$ 550.000	\$ 38.500.000

Promedio		2.184.465
Nº de Datos		4
Desviacion Esta	152.430	
Coeficiente de	6,98%	
Maxima		2.336.895
Minima	2.032.036	
Valor m2 Asu	\$ 2.190.000	

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

#### 9.1.3 Valor del terreno sin factor de comercializacion

DESCRIPCIÓN	AREA	VALOR m2	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	590 m2	\$2'190.000	\$1.292'100 <mark>.000</mark>
VALOR LOTE DE TERRENO	\$1.292'100.000		

#### 9.1.4 Factor de Comercialización

Teniendo en cuenta que el USO determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio para este predio está como ZONA VERDE y que el comportamiento limitado del mercado para esta clase de predios, dado que bajo sus restricciones ningún comprador privado puede acceder a ofertar; solamente existiría un Comprador que podría ser el MUNICIPIO/GOBERNACION/NACION para desarrollar un proyecto de PARQUE PUBLICO ACTIVO, tal y como se presenta hoy en día.

Condición de Oferta	Coef. Oferta
Exigua	1,65832
Escasa	1.44224
Baja	1.26493
Moderada	1.11804
Balanceada	1.00000
Regular	0.89443
Alta	0.79056
Considerable	0.69337
Excesiva	0.60302

Condición de Demanda	Coef. Oferta
Excesiva	1,65832
Considerable	1.44224
Alta	1.26493
Regular	1.11804
Balanceada	1.00000
Moderada	0.89443
Вара	0.79056
Escasa	0.69337
Exegua	0.60302

Factor Comercialización Criterio de Herweet

El factor final es el resultado de multiplicar los coeficientes de oferta y demanda ante una situación dada por las condiciones actuales de mercado y por los hechos expuestos anteriormente.

Para establecer el mencionado Factor de Comercialización tomamos como base de acuerdo a la expectativa del comportamiento del mercado, los coeficientes tanto de oferta como de demanda y los multiplicamos entre si:

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

SITUACION	FACTORES			
SIT CHOICH	OFERTA	DEMANDA		
Regular	0.89443			
Exigua	0.0000000000000000000000000000000000000	0.6032		
FACTOR DE COMERCIALIZACION	0.53	3952		

#### 9.1.4 Valor del Terreno con factor de comercializacion

DESCRIPCIÓN	Valor sin Factor	Factor de	VALOR TOTAL
		Comercialización	
Lote de Terreno 1.292'100.000		0.53952	\$697'113.792
VALOI	\$697'113.792		

# 10. RESULTADOS DEL AVALUO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Lote de Terreno	\$697'113.792
VALOR TOTAL INMUEBLE	\$697'113.792

#### 11. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

- 11.1 El Valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma (Escritura).
- 11.2 El Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

# 12. CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad del informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

# 13. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Ingeniero Civil — Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Este informe de valuación se desarrolló bajo el NTS I 01 Norma técnica Sectorial Colombiana "Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos".

- 13.1 Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- 13.2 Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- 13.3 El valuador no tiene intereses (y de haberlos estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio.
- 13.4 Los Honorarios del valuador dependen o no de aspectos del informe.
- 13.5 La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- 13.6 El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.
- 13.7 El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- 13.8 El valuador adopta la suposición de que las edificaciones están en buen estado, salvo los defectos obvios detectados que afecten el valor o que se acuerde e incluya una suposición especial a tal efecto. Aunque tenga competencias para ello, el Valuador normalmente no emprenderá una inspección técnica de la edificación para establecer los defectos y las reparaciones necesarias.
- 13.9 El Valuador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de la valuación y nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
- 13.10 Para la determinación del valor comercial del inmueble y de sus construcciones se tendrán en cuenta por lo menos el área construcciones existentes autorizadas legalmente y las obras adicionales o complementarias existentes.
- 13.11 El inmueble objeto del avalúo puede contar con usos u obras de urbanización o construcción de los cuales no sabemos si llenan o no los requisitos legales, por lo tanto, para efectos del avalúo se tienen en cuenta los usos de la propiedad y las áreas calculadas según las medidas en terreno si son necesarias.

#### 14. DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION

- 14.1 El valuador no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
- 14.2 El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien va dirigido, para el propósito.

# 15. ANALISIS ANTECEDENTES DEL BIEN INMUEBLE

Folio de Matricula Inmobiliaria N°300-287588 (18 de abril de 2023):

**ANOTACIÓN 005**. E.P. 3806 del 22-08-2013, Notaria 5° de Bucaramanga. HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. <u>DE</u>: Claudia Patricia Pimiento Meneses. <u>A</u>: Erwin Santamaria Mora.

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

ANOTACION 010. MEDIDA CAUTELAR. EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL. Oficio 5046 del 10-11-2015 Juzgado Sexto Civil del Circuito. Rad. 2015-00407-00. <u>DE</u>: Erwin Santamaria Mora. <u>A</u>: Claudia Patricia Pimiento Meneses.

ANOTACION 011. Oficio 2956 del 11-07-2017. Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga. EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006. A: Claudia Patricia Pimiento Meneses

#### **16. VIGENCIA DEL AVALUO**

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

#### 17. IDONEIDAD DEL VALUADOR

Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueo				
Identificación	C.C. 91.010.192				
Dirección	Calle Real Carrera 5B Int	erior 1 Bloque 2	2 Anto 302 Bucaramanga		
Teléfono	6896690	erior i Bioque 2	7 Tpto 302. Dicaramanga		
Celular	3106770221				
Profesión	Ingeniero Civil	Matrícula 6820	0281366 STD		
	Tecnólogo Topógrafo	Licencia 10598			
	Administrador de	Tarjeta 10598			
	Empresas	Tarjeta 10370	CITAL		
	2.mpresus	Categoría 1	Inmuebles Urbanos		
		Categoría 2	Inmuebles Rurales		
		Categoría 3	Recursos naturales y suelos de Protección		
		Categoría 4	Obras de Infraestructura		
		Categoría 6	Inmuebles Especiales		
	Técnico en Avalúos	Categoría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria		
	(RAA AVAL 91010182)		Móvil		
	(10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	Categoría 8	Maquinaria y Equipos Especiales		
		Categoría 10	Semovientes y animales		
		Categoría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de		
			Comercio		
		Categoría 12	Intangibles		

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

		Categoría 13	Intangibles Especiales	
Publicaciones relacionadas con el peritaje	Ninguna			
Lista de casos como perito	El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labores de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia del Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relacionara al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar:			
Promiscuo Los Santos Rad. 2015-0053-00	Dte: Gustavo Calderón Ddo: Ramón Acevedo Ma		ario de Pertenencia	

2º Ejecución Civil del	Dte: José Raúl Niño Merchán	Ejecutivo Hipotecario
Cto de Bucaramanga.	Ddo: ESGAMO	
Rad. 2015-00478-01		
8° Adm. Oral del Cto	Dte. Olga Almeyda Sarmiento	Reparación Directa
Rad. 2013-00153	Ddo: ANI y Autopistas de Sder	
6º Civil del Cto Bga	Dte: Conjunto Residencial	Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. 2015-00175-00	Casa de Don David	
	Ddo: Constructora URBANAS	
1º Civil Cto Bga	Dte: Frank Galvis Aguilar	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Rad. 2012-00383-00	Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	
Inspección de Lebrija	Dte. Aeronáutica Civil	Acción de restitución de un bien de uso Público.
Rad. 011-2015	Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Liliana Gómez Blanco	Divisorio
Rad. 2013-0031-01	Ddo: Sergio Andrés Merchán	
2° Civil Cto	Dte: Esmeralda Santiago	Declarativo Reivindicatorio
Barrancabermeja	Ospino	
Rad. 2016-0025	Ddo: Tanya Alejandra Santiago	
11 Civil Mpal Bga	Dte: Esperanza Barbosa Rueda	Ejecutivo Singular
Rad. 2012-00333	Ddo: UNIDROGAS	
9º Civil del Cto Bga	Dte: Centro de Bienestar del	
Rad. 2014-0004	Anciano Francisco Prada	Ordinario
	Ddo: Ana Maryori Jiménez	
1º Civil del Cto Bga	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro	Ordinario
Rad. 2012-0214 Ddo: Constructora Silva		
	Tristancho SAS.	
Juzgado 2º Promiscuo	Dte: Municipio de Girón	
de Girón. Rad. 201- Ddo: Claudia Patricia Pérez		Reivindicatorio
0608	Cárdenas.	

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzgado Promiscuo Mpal de Zapatoca. Rad. 2016-00103	Dte: Amparo Gómez de Díaz y otros.  Ddo: Liliana Patricia Gómez y otros.	Divisorio
Juzgado Promiscuo Playón. Rad. 2016- 0021	Dte: Luis Felipe Rodríguez Villabona y otros Ddo: Idalia Teresa Sánchez	Imposición de Servidumbre
Juzgado 9º Civil Cto de Bucaramanga. Rad.2013-0021	Dte: Martha Graciela Salazar Ddo: José Daniel Salazar Posada.	Ordinario de Pertenencia
Juzgado 3º Civil Cto de Bucaramanga Rad. 2015-00027-00	Otiente.  Ddo: Proyectos Generales y Cía. Ltda. P & G	Ordinario
Juzg. 1º Promiscuo de Lebrija. Rad. 2013-282	Dte: María Argelia Carrillo Ddo: Herederos de Julio Aranda y otros	Pertenencia
Juzg. 1º Civil Cto de Ejecución de Bga. Rad. 1998-01051-01	Dte: Central de Inversiones Ddo: Imelda María Calderón y Nelson Cruz.	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado Promiscuo Matanza. Rad. 2018-00016-00	Dte: Cesar Augusto León Ddo: Manuel Páez Santos e indeterminados	Pertenencia
Juzg. Promiscuo Cto San Vicente de Chuc. Rad. 2018-00121-00	Dte: Grupo Energía Bogotá SA Ddo: José Joaquín Arenas Arguello y otro.	Servidumbre
Juzg. 3º Promiscuo Mpal Piedecuesta Rad. 2016-00201-00	Dte: José de Jesús Pabón Vera Ddo: Emma Porras Villabona	Pertenencia
Juzg. 7º Civil Cto Bucaramanga. Rad. 2016-00190-00	Dte: Richard Álvarez Castellanos. Ddo: Oscar E. Guerra y otros.	Pertenencia
Juzg. 1º Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Mercedes Anaya de Flórez Ddo: Deisy Ayala Quiroga	Pertenencia
Juzg. 12 Civil Mpal de Bucaramanga	Dte: UT Construvial Ddo: ASFALTART S.A.	Acción Contractual
Juzg. 2º Promiscuo Girón	Dte: Carlos Iván Villamizar Ddo: Fidel Ramiro Duarte	Deslinde y Amojonamiento
Juzg le Pequeñas Causas Floridablanca	Dte: Sehir José Jaimes Flórez Ddo: Venancio Rico Sandoval	Pertenencia
Juzg 4º Civil Cto Bga	Dte: Saúl Ramírez Troncoso Liquidador: Oscar Bohórquez	Reorganización Empresa Personal
Juzg 10° Civil Cto Bga	Dte: Sergio Prada Serrano	Reorganización Personal Natural Comerciante

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Rad 2015-0406	Liquidador: Oscar Bohórquez	
Juzg 6° Civil Mpal Bga	Dte. José Luis Galvis Claro	Reorganización Personal Natural Comerciante
	Liquidadora: Martha Solano	
Juzg 1º Ejec Sentencias	Dte: Central de Inversiones	Ejecutivo Hipotecario
Rad. 1998-01051-01	Ddo: Imelda María Calderón	
Superintendencia de	Avaluador durante 20 años en	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del
Sociedades	procesos de Liquidación de	Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER,
	Sociedades	Constructora Prestigio, Constructora Villapisan,
		FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20	Bienes inmuebles y bienes muebles.
	años en Procesos de Cobro	
	Coactivo	
Avaluador	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Independiente		

El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.

Atentamente,

for physical

# Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

M.P. 68-20281366 STD

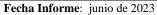
Registro Abierto de Avaluadores (RAA) AVAL-91010182 Afiliado Lonja Inmobiliaria de Santander

Anexo: -Reseña Fotográfica -Registro Abierto de Avaluadores (RAA)

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Lote Carrera 20 entre Calles 59 y 59A Barrio San Bernardo Municipio de Floridablanca (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA







Calle 104B (Colindancia Norte) y Canal de aguas lluvias en concreto dentro del predio





Secuencia del Canal de Aguas Lluvias y vista de Sur a Norte del canal de aguas lluvias





Parque biosaludable dentro del predio construido por la Gobernación de Santander en el año 2014

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Lote Carrera 20 entre Calles 59 y 59A Barrio San Bernardo Municipio de Floridablanca (Santander)

## RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023



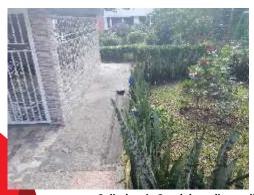


Elementos del Gimnasio al aire libre del parque biosaludable dentro del predio





Colindancia occidental del predio





Colindancia Sur del predio y colindancia oriental (Carrera 20)

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

> LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

## UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

# INGENIERO CIVIL

A

# Luis Alfredo Duarte Rueda

CC36 95.090.682

Barbona (Selec

QUEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMOMO DE ELLO SE OTORIGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

DILLUMINATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

1,00

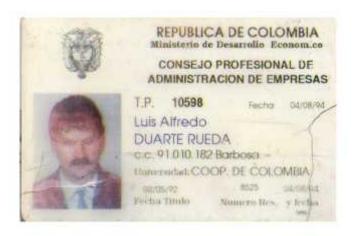
and the same of th

AND DESIGNATION OF EVERY BARN DRIVE THE PROPERTY OF

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander





Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadaría No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra. **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

## Categoria 1 Innuebles Urbanos

## Alcance

 Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción 26 Abr 2018

Régimen Académico

Categoria 2 Inmuebles Rurales

## Alcance

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fricha de inscripción 26 Abr 2018 Regimen Académico

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

## Alcance

 Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluídos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen Academ

Págna 1 de 5

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







## Categoría 4 Obras de Infraestructura

## Alcance

· Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

## Categoria 6 Immuebles Especiales

## Alcance

· Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clinicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

26 Abr 2018

Regimen Academico

## Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

## Alcance

 Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos; equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, pentericos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de incorpción 26 Abr 2018

Pagmin Régimen Académico

## Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

· Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







PIN de Veimunion, sombasti

Categoria 10 Semovientes y Animales

· Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

· Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Feche de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoria 12 Intangibles

## Alcance

 Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción.

26 Ene 2021

Regimen de Transicion

## Categoria 13 Intangibles Especiales

## Alcance

· Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de necripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Pity de Validación: b0fflas5

Gudad BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2

Teléfono: 3106770221

Correo Electrónico: alfreduante081@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinana y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Tecni-Incas Técnico en Avalúcs - Incatec

## TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Cogranación Automogulados Nacional de	Corporaçión Colombiana Automeguladora de	18 Mar 2020
Arcibustonn - ANA	Avaluadom: ANAV	

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

Ella) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadoras ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo mòvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION

b0ff0aa5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander









Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

Página 5 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

# **AVALUO**

# EQUIPOS Y ELEMENTOS CENTRO DE ESTETICA

## Claudia Patricia Pimiento Meneses



Camilla de masajes

Ing. Luis Alfredo Duarte Rueda

AVALUADOR

Junio de 2023

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## **CONTENIDO**

CAPITULO	DESCRIPCION	PAGINA
1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
2.	OBJETO DE LA VALUACION	3
3.	3. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR	
4.	DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE	3
5.	CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME	4
6.	VIGENCIA DEL AVALUO	4
7. METODO DEL AVALUO		4
8.	RESULTADO DEL AVALUO	4
9.	IDONEIDAD DEL AVALUADOR	5
ANEXO	REGISTRO FOTOGRAFICO	9-12
	DOCUMENTOS IDONEIDAD AVALUADOR	13-15
	REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR	16-20

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 SOLICITANTE: Dr. SERGIO GERARDO SANOS ORDUÑA

Liquidador Judicial

1.2 TIPO DE BIENES: Equipos y elementos Centro de Estética

1.3 TIPO DE AVALUO: Comercial

1.4 PROPIETARIO. Claudia Patricia Pimiento Meneses

1.5 MUNICIPIO/DEPARTAMENTO: Bucaramanga (Santander)

1.6 UBICACION: Carrera 34 N°52-20, barrio Cabecera del Llano, Bucaramanga

1.7 DESTINACION ACTUAL: Centro de Estética

1.8 FECHA DE VISITA: junio 1° de 2023

1.9 ENTREGA DEL INFORME: junio 13 de 2023

## 1.10 VALOR DEL AVALUO:

# VALOR DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS CENTRO DE ESTETICA

\$263'450.000,00

## 2. OBJETO DE LA VALUACION

CALCULAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DESCRITOS PARA PROCESO JUDICIAL DE REORGANIZACION LEY 1116 DE 2006 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA RADICADO 2017-00075-00.

## 3. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten los bienes muebles avaluados, a la propiedad avaluada o el título legal de la misma.

El Avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

## 4. DECLARACION DE NO VINCULACION CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACION

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

- 4.1 El valuador no tiene ningún tipo de relación directa o indirecta con el solicitante que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.
- 4.2 El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien va dirigido, para el propósito.

## 5. CLAUSULA DE PROHIBICACION DE PUBLICACION DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

## 6. VIGENCIA DEL AVALUO

De acuerdo con el numeral 7, del artículo 2, del Decreto 422 de marzo 8 de 2000, la vigencia del avalúo no podrá ser inferior a un año. Los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación, según Art. 19 del Decreto 1420 de 1998. En todo caso durante este tiempo puede haber condiciones intrínsecas o extrínsecas que puedan cambiar el valor comercial del predio.

## 7. METODO DE AVALUO

VALOR	DE
MERCA	DO

Es la cuantía estimada por la cual un bien podría intercambiarse, en la fecha de Valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transición libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes han actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacciones.

## METODO DE AVALUO

Determinación de valores de inventario recientes a los cuales se les aplica un factor de negociación, depreciación, vetustez, uso, entre otros.

## 8. RESULTADOS DEL AVALUO

	DETALLE		V/Unitario		V/Parcial	
Orden						
	EQUIPOS					
1	CAMARA BRONCEADORA	1	\$	30.000.000,00	\$	30.000.000,00
2	CARBOXITERAPIA DERMOCELL CON BALA DE CARGA CO	1	\$	8.000.000,00	\$	8.000.000,00
3	LIPOSONIC BIOESCULTURA	1	\$	6.000.000,00	\$	6.000.000,00
4	BTL EXILIS STIM	1	\$	10.000.000,00	\$	10.000.000,00
5	ONDAS DE CHOQUE	1	\$	8.000.000,00	\$	8.000.000,00
6	EQUIPOS DE DEPILACION LASER DEFINITIVA	1	\$	8.000.000,00	\$	8.000.000,00
7	CAVITACION	1	\$	6.000.000,00	\$	6.000.000,00

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

9 COPAS DE VACUMTERAPIA PARA GLUTEOS 1 \$ 6.000.000.00 \$ 6.000.000.00 \$ 7.000.000.00 \$ 7.000.000.00 \$ 7.000.000.00 \$ 7.000.000.00 \$ 1.1 HIPPERS COLL 1 \$ \$ 1.000.000.00 \$ 1.	8	CORRIENTES RUSAS	1	\$	7.000.000.00	\$ 7.000.000.00
10				_		,
The image   The					,	
12   CAMILLAS CORPORAL						+,
TELEVISORES DE 50" LG				-		+
TELEVISOR DE 60"			2			
15         AIRES ACONDICIONADOS         8         \$ 1.000.000,00         \$ 8,000.000,00           16         CENTRIFUGA         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           17         INVENTARIO PRODUCTOS (Botox, cremas, Hilos PDO, etc.)         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           18         VASCULA TANITA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           19         EQUIPO DE PODOLOGIA         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           20         AROS TOMA DE FOTOS         1         \$ 400.000,00         \$ 400.000,00           21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.500.000,00         \$ 2.600.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 2.500.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 25.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 7.000.0	14	TELEVISOR DE 60"	1	\$	2.300,000,00	
16         CENTRIFUGA         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           17         INVENTARIO PRODUCTOS (Botox, cremas, Hilos PDO, etc.)         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           18         VASCULA TANITA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           19         EQUIPO DE PODOLOGIA         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           20         AROS TOMA DE FOTOS         1         \$ 400.000,00         \$ 400.000,00           21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 6.000.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 6.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 6.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 6.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00     <	15	AIRES ACONDICIONADOS	8	\$	1.000.000,00	
18         VASCULA TANITA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           19         EQUIPO DE PODOLOGIA         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           20         AROS TOMA DE FOTOS         1         \$ 400.000,00         \$ 400.000,00           21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 2.600.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 3.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 7.500.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 7.500.000,00           31	16	CENTRIFUGA	1	\$	3.500.000,00	
18         VASCULA TANITA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           19         EQUIPO DE PODOLOGIA         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           20         AROS TOMA DE FOTOS         1         \$ 400.000,00         \$ 400.000,00           21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 2.600.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 7.000.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 7.500.000,00           31	17	INVENTARIO PRODUCTOS (Botox, cremas, Hilos PDO, etc.)	1	\$	5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
20         AROS TOMA DE FOTOS         1         \$ 400.000,00         \$ 400.000,00           21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 2.600.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 7.500.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 7.500.000,00           33	18		1	\$	6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
21         CAMILLAS ERGONOMICAS         1         \$ 1.500.000,00         \$ 1.500.000,00           22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 2.600.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 7.500.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 6.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00	19	EQUIPO DE PODOLOGIA	1	\$	2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
22         VAPORES OZONO         2         \$ 1.300.000,00         \$ 2.600.000,00           23         LUPAS         4         \$ 1.500.000,00         \$ 6.000.000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 6.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 7.000.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00	20	AROS TOMA DE FOTOS	1	\$	400.000,00	\$ 400.000,00
23         LUPAS         4         \$ 1.500,000,00         \$ 6.000,000,00           24         LASER DIODO         1         \$ 25.000,000,00         \$ 25.000,000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000,000,00         \$ 15.000,000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000,000,00         \$ 3.000,000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000,000,00         \$ 6.000,000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000,000,00         \$ 7.000,000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350,000,00         \$ 350,000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12,000,000,00         \$ 12,000,000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500,000,00         \$ 7.500,000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10,000,000,00         \$ 10,000,000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6,000,000,00         \$ 6,000,000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5,000,000,00         \$ 5,000,000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3,500,000,00         \$ 3,500,000,	21	CAMILLAS ERGONOMICAS	1	\$	1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
24         LASER DIODO         1         \$ 25.000.000,00         \$ 25.000.000,00           25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 7.500.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.5	22	VAPORES OZONO	2	\$	1.300.000,00	\$ 2.600.000,00
25         LASER CO2         1         \$ 15.000.000,00         \$ 15.000.000,00           26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2	23	LUPAS	4	\$	1.500.000,00	\$ 6.000.000,00
26         CAMARA CROMATICA         1         \$ 3.000.000,00         \$ 3.000.000,00           27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00	24	LASER DIODO	1	\$	25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
27         CAMARA DE OXIGENO         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00	25	LASER CO2	1	\$	15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
28         MICRODERMOABRASION DIGITAL         1         \$ 7.000.000,00         \$ 7.000.000,00           29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350.000,00         \$ 350.000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12.000.000,00         \$ 12.000.000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500.000,00         \$ 7.500.000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 800.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00	26	CAMARA CROMATICA	1	\$	3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
29         ALTAFRECUENCIA         1         \$ 350,000,00         \$ 350,000,00           30         EQUIPO NANOPORE         1         \$ 12,000,000,00         \$ 12,000,000,00           31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2,500,000,00         \$ 7,500,000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10,000,000,00         \$ 10,000,000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6,000,000,00         \$ 6,000,000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5,000,000,00         \$ 5,000,000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3,500,000,00         \$ 3,500,000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3,500,000,00         \$ 3,500,000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350,000,00         \$ 2,800,000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2,500,000,00         \$ 2,500,000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1,500,000,00         \$ 3,000,000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00 <td>27</td> <td>CAMARA DE OXIGENO</td> <td>1</td> <td>\$</td> <td>6.000.000,00</td> <td>\$ 6.000.000,00</td>	27	CAMARA DE OXIGENO	1	\$	6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
30   EQUIPO NANOPORE   1   \$   12.000.000,00   \$   12.000.000,00   31   CAMILLA CERAGEM   3   \$   2.500.000,00   \$   7.500.000,00   32   RADIOFRECUENCIA STARBENE   1   \$   10.000.000,00   \$   10.000.000,00   33   CAMILLA ODONTOLOGICA   1   \$   6.000.000,00   \$   6.000.000,00   34   DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION   1   \$   5.000.000,00   \$   5.000.000,00   35   LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL   1   \$   3.500.000,00   \$   3.500.000,00   36   ESTERILIZADOR   1   \$   3.500.000,00   \$   3.500.000,00   37   MESAS AUXILIARES   8   \$   350.000,00   \$   2.800.000,00   38   MESON DE RECEPCION   1   \$   2.500.000,00   \$   2.500.000,00   39   MUEBLES   2   \$   1.500.000,00   \$   3.000.000,00   40   COMPUTADOR RECEPCION   1   \$   800.000,00   \$   800.000,00   41   LASER CAUTERIZADOR   1   \$   800.000,00   \$   800.000,00   \$   400.0000,00   \$   400.000,00   \$   400.000,00   \$   400.000,00   \$   400.00	28	MICRODERMOABRASION DIGITAL	1	\$	7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
31         CAMILLA CERAGEM         3         \$ 2.500,000,00         \$ 7.500,000,00           32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10,000,000,00         \$ 10,000,000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6,000,000,00         \$ 6,000,000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5,000,000,00         \$ 5,000,000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3,500,000,00         \$ 3,500,000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3,500,000,00         \$ 3,500,000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350,000,00         \$ 2,800,000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2,500,000,00         \$ 2,500,000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1,500,000,00         \$ 3,000,000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00	29	ALTAFRECUENCIA	1	\$	350.000,00	\$ 350.000,00
32         RADIOFRECUENCIA STARBENE         1         \$ 10.000.000,00         \$ 10.000.000,00           33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 800.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	30	EQUIPO NANOPORE	1	\$	12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
33         CAMILLA ODONTOLOGICA         1         \$ 6.000.000,00         \$ 6.000.000,00           34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 800.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	31	CAMILLA CERAGEM	3	\$	2.500.000,00	\$ 7.500.000,00
34         DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION         1         \$ 5.000.000,00         \$ 5.000.000,00           35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 800.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	32	RADIOFRECUENCIA STARBENE	1	\$	10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
35         LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 1.200.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	33	CAMILLA ODONTOLOGICA	1	\$	6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
36         ESTERILIZADOR         1         \$ 3.500.000,00         \$ 3.500.000,00           37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350.000,00         \$ 2.800.000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 1.200.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	34	DERMOGRAFOS DE MICROPIGMENTACION	1	\$	5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
37         MESAS AUXILIARES         8         \$ 350,000,00         \$ 2.800,000,00           38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500,000,00         \$ 2.500,000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500,000,00         \$ 3.000,000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200,000,00         \$ 1.200,000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00	35	LASER LUZ FRIA PARA PEGADO DE PIEL	1	\$	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
38         MESON DE RECEPCION         1         \$ 2.500.000,00         \$ 2.500.000,00           39         MUEBLES         2         \$ 1.500.000,00         \$ 3.000.000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 1.200.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	36	ESTERILIZADOR	1	\$	3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
39         MUEBLES         2         \$ 1.500,000,00         \$ 3.000,000,00           40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200,000,00         \$ 1.200,000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800,000,00         \$ 800,000,00	37	MESAS AUXILIARES	8	\$	350.000,00	\$ 2.800.000,00
40         COMPUTADOR RECEPCION         1         \$ 1.200.000,00         \$ 1.200.000,00           41         LASER CAUTERIZADOR         1         \$ 800.000,00         \$ 800.000,00	38	MESON DE RECEPCION	1	\$	2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
41 LASER CAUTERIZADOR 1 \$ 800.000,00 \$ 800.000,00	39	MUEBLES	2	\$	1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
1 7 10000000	40	COMPUTADOR RECEPCION	1		1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
VALOR TOTAL \$ 263.450.000,00	41	LASER CAUTERIZADOR	1	\$	800.000,00	\$ 800.000,00
		VALOR TOTAL				\$ 263.450.000,00

VALOR TOTAL	\$263'450.000
-------------	---------------

## 9. IDONEIDAD DEL VALUADOR

Con el fin de cumplir con el requerimiento para que la experticia este de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 226 del Código General del Proceso me permito proceder en tal sentido:

Nombre del Perito	Luis Alfredo Duarte Rueda		
Identificación	C.C. 91.010.192		
Dirección	Calle Real Carrera 5B	Calle Real Carrera 5B Interior 1 Bloque 2 Apto 302. Bucaramanga	
Teléfono	6896690		
Celular	3106770221		
	Ingeniero Civil	Matrícula 6820281366 STD	

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Categoría 8   Maquinaria y Equipos Especiales	Profesión	Tecnólogo Topógrafo	Licenc	ia 10598	8 CPNT
Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (RAA aval 91010182)  Tecnico en Avalúos (Tategoría 6 Inmuebles Especiales  Tategoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria y Equipos Especiales  Tecategoría 10 Semovientes y animales  Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos ocomercio  Categoría 12 Intangibles  Categoría 12 Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca ociento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Técnico en Avalúos  Categoría 2 Inmuebles Especiales  Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria y Equipos y Maquinaria		_	Tarjeta 10598 CPNAE		CPNAE
Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Técnico en Avalúos (Rad aval 91010182)  Tecategoría 10  Semovientes y animales Categoría 11  Activos Operacionales y Establecimientos Comercio  Categoría 12  Intangibles  Tecategoría 13  Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Técnico en Avalúos  Técnico en Avalúos  Tecnico en Avalúos  Tecnico en Avalúco  Tecnic		•	Catego	ría 1	Inmuebles Urbanos
Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (Rad avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (Rad avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (Rad avalúas (Paulúos (Paulóos Alaguinas (Rad avalúas Pija, Equipos y Maquinas (Móvil  Categoría 10 (Semovientes y animales (Categoría 10 (Semovientes y animales (			Catego	ría 2	Inmuebles Rurales
Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (Categoría 7  Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria y Equipos Especiales  Tecnico en Avalúos (Categoría 10  Tecnico en Avalúos (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúos (Categoría 13  Intangibles  Tecnico en Avalúos (Categoría 10  Tecnico en Avalúos (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúos (Categoría 13  Intangibles  Tecnico en Avalúos (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúos (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 10  Semovientes y animales (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 10  Semovientes y animales (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 10  Semovientes y animales (Categoría 12  Intangibles  Tecnico en Avalúas (Categoría 10  Semovientes y animales (Categoría 12  Intangibles (Categoría 12  Intangible			Catego	ría 3	Recursos naturales y suelos de Protección
Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Técnico en Avalúos (RAA AVAL 91010182)  Tecnico en Avalúos (Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales  Tecnico en Avalúos (Categoría 10 Semovientes y animales (Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos en Comercio (Comercio)  Tecnico en Avalúos (Categoría 12 Intangibles (Categoría 13 Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca de ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Tecnico en Avalúas (Categoría 10 Semovientes y animales (Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos en Comercio (Categoría 12 Intangibles (Categoría 12 Intangibles (Categoría 13 Intangibles Especiales (Categoría 12 Intangibles (Categoría 13 Intangibles (Categoría 12 Inta					0.0000000000000000000000000000000000000
RAA AVAL 91010182)   Categoría 8   Maquinaria y Equipos Especiales			Catego	ría 6	Inmuebles Especiales
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales  Categoría 10 Semovientes y animales  Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos ocumento Categoría 12 Intangibles  Categoría 13 Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca ociento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón Ordinario de Pertenencia			Catego	ría 7	Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos of Comercio  Categoría 12 Intangibles  Categoría 13 Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca ociento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia		(RAA AVAL 91010102)	Catego	ría 8	Maquinaria y Equipos Especiales
Categoría 12 Intangibles Categoría 13 Intangibles Especiales  Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia			Catego	ría 10	Semovientes y animales
Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia			Catego	ría 11	Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio
Publicaciones relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia d Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia			Catego	ría 12	Intangibles
relacionadas con el peritaje  Lista de casos como perito  El perito manifiesta que lleva aproximadamente veinte (20) años ejerciendo labor de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia de Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia  Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia			Catego	ría 13	Intangibles Especiales
de Auxiliar de la Justicia y en los últimos cuatro (4) años ha presentado cerca o ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia d Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia	relacionadas con el	Ninguna			
ciento cincuenta (150) dictámenes. Por considerarlo poco practica la exigencia d Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia Promiscuo Los Santos  Dte: Gustavo Calderón  Ordinario de Pertenencia	Lista de casos como	El perito manifiesta que l	leva apr	oximada	amente veinte (20) años ejerciendo labores
Numeral 5 Articulo 226 del CG del P., para este caso específico, el perito relaciona al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia Promiscuo Los Santos Dte: Gustavo Calderón Ordinario de Pertenencia	perito	de Auxiliar de la Justicia	y en lo	s último	os cuatro (4) años ha presentado cerca de
al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia Promiscuo Los Santos Dte: Gustavo Calderón Ordinario de Pertenencia		ciento cincuenta (150) di	ictámene	es. Por c	considerarlo poco practica la exigencia del
al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxilia Promiscuo Los Santos Dte: Gustavo Calderón Ordinario de Pertenencia					
Promiscuo Los Santos Dte: Gustavo Calderón Ordinario de Pertenencia		al azar una serie de treinta (30) procesos en los cuales ha participado como Auxiliar:			
Rad. 2015-0053-00 Ddo: Ramón Acevedo Mantilla	Promiscuo Los Santos				
, ,	Rad. 2015-0053-00	Ddo: Ramón Acevedo Ma	antilla		
	L	J			

2º Ejecución Civil del Cto de Bucaramanga. Rad. 2015-00478-01	Dte: José Raúl Niño Merchán Ddo: ESGAMO	Ejecutivo Hipotecario
8° Adm. Oral del Cto Rad. 2013-00153	Dte. Olga Almeyda Sarmiento Ddo: ANI y Autopistas de Sder	Reparación Directa
6° Civil del Cto Bga Rad. 2015-00175-00	Dte: Conjunto Residencial Casa de Don David Ddo: Constructora URBANAS	Responsabilidad Civil Extracontractual
1° Civil Cto Bga Rad. 2012-00383-00	Dte: Frank Galvis Aguilar Ddo: Efraín Rojas Ovalle y otra	Ordinario Reivindicatorio de Dominio
Inspección de Lebrija Rad. 011-2015	Dte. Aeronáutica Civil Ddo: Sara Lilia Rey y Otros	Acción de restitución de un bien de uso Público.
9° Civil del Cto Bga Rad. 2013-0031-01	Dte: Liliana Gómez Blanco Ddo: Sergio Andrés Merchán	Divisorio
2° Civil Cto Barrancabermeja Rad. 2016-0025	Dte: Esmeralda Santiago Ospino Ddo: Tanya Alejandra Santiago	Declarativo Reivindicatorio
11 Civil Mpal Bga Rad. 2012-00333	Dte: Esperanza Barbosa Rueda Ddo: UNIDROGAS	Ejecutivo Singular
9° Civil del Cto Bga Rad. 2014-0004	Dte: Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada	Ordinario

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

	Dda. Ana Marwari Liménas	
10 Ct 1 1 1 Ct D	Ddo: Ana Maryori Jiménez	0.1:
1º Civil del Cto Bga	Dte: Luis Carlos Alves Loureiro	Ordinario
Rad. 2012-0214	Ddo: Constructora Silva	
I 1 2 D .	Tristancho SAS.	
Juzgado 2º Promiscuo	Dte: Municipio de Girón	
de Girón. Rad. 201-	Ddo: Claudia Patricia Pérez	Reivindicatorio
0608	Cárdenas.	
Juzgado Promiscuo	Dte: Amparo Gómez de Díaz y	B
Mpal de Zapatoca.	otros.	Divisorio
Rad. 2016-00103	Ddo: Liliana Patricia Gómez y	
	otros.	
Juzgado Promiscuo	Dte: Luis Felipe Rodríguez	
Playón. Rad. 2016-	Villabona y otros	Imposición de Servidumbre
0021	Ddo: Idalia Teresa Sánchez	
Juzgado 9º Civil Cto	Dte: Martha Graciela Salazar	
de Bucaramanga.	Ddo: José Daniel Salazar	Ordinario de Pertenencia
Rad.2013-0021	Posada.	
Juzgado 3º Civil Cto	Dte: Centro Cultural del	
de Bucaramanga	Oriente.	Ordinario
Rad. 2015-00027-00	Ddo: Proyectos Generales y Cía.	
	Ltda. P & G	
Juzg. 1º Promiscuo de	Dte: María Argelia Carrillo	
Lebrija.	Ddo: Herederos de Julio	Pertenencia
Rad. 2013-282	Aranda y otros	
Juzg. 1º Civil Cto de	Dte: Central de Inversiones	T
Ejecución de Bga.	Ddo: Imelda María Calderón y	Ejecutivo Hipotecario
Rad. 1998-01051-01	Nelson Cruz.	
Juzgado Promiscuo	Dte: Cesar Augusto León	
Matanza.	Ddo: Manuel Páez Santos e	Pertenencia
Rad. 2018-00016-00	indeterminados	
Juzg. Promiscuo Cto	Dte: Grupo Energía Bogotá SA	
San Vicente de Chuc.	Ddo: José Joaquín Arenas	Servidumbre
Rad. 2018-00121-00	Arguello y otro.	
Juzg. 3° Promiscuo	Dte: José de Jesús Pabón Vera	
Mpal Piedecuesta	Ddo: Emma Porras Villabona	Pertenencia
Rad. 2016-00201-00	D. D. 1 1 41	
Juzg. 7° Civil Cto	Dte: Richard Álvarez	D.
Bucaramanga.	Castellanos.	Pertenencia
Rad. 2016-00190-00	Ddo: Oscar E. Guerra y otros.	D.
Juzg. 1º Pequeñas	Dte: Mercedes Anaya de Flórez	Pertenencia
Causas Floridablanca	Ddo: Deisy Ayala Quiroga	A
Juzg. 12 Civil Mpal de	Dte: UT Construvial	Acción Contractual
Bucaramanga	Ddo: ASFALTART S.A.	D. I. I. A
Juzg. 2° Promiscuo	Dte: Carlos Iván Villamizar	Deslinde y Amojonamiento
Girón	Ddo: Fidel Ramiro Duarte	P
Juzg 1º Pequeñas	Dte: Sehir José Jaimes Flórez	Pertenencia
Causas Floridablanca	Ddo: Venancio Rico Sandoval	
Juzg 4º Civil Cto Bga	Dte: Saúl Ramírez Troncoso	Reorganización Empresa Personal
	Liquidador: Oscar Bohórquez	240.6770224

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

Juzg 10° Civil Cto Bga	Dte: Sergio Prada Serrano	Reorganización Personal Natural Comerciante
Rad 2015-0406	Liquidador: Oscar Bohórquez	
Juzg 6° Civil Mpal Bga	Dte. José Luis Galvis Claro	Reorganización Personal Natural Comerciante
	Liquidadora: Martha Solano	
Juzg 1º Ejec Sentencias	Dte: Central de Inversiones	Ejecutivo Hipotecario
Rad. 1998-01051-01	Ddo: Imelda María Calderón	
Superintendencia de	Avaluador durante 20 años en	Halcón Plásticos, La Fragancia, La casa del
Sociedades	procesos de Liquidación de	Clutch, Ferre equipos, Maranatha, COINSER,
	Sociedades	Constructora Prestigio, Constructora Villapisan,
		FAMAG, etc.
DIAN	Avaluador durante más de 20	Bienes inmuebles y bienes muebles.
	años en Procesos de Cobro	
	Coactivo	
Avaluador	Durante más de 25 años	Bienes inmuebles y bienes muebles.
Independiente		

El Perito manifiesta que no ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.

El Perito manifiesta que no se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en peritajes rendidos en anteriores procesos que han versado sobre las mismas materias.

Los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son similares a los realizados en el ejercicio de mi profesión.

Los documentos e información utilizada en este dictamen se encuentran relacionados en el informe anteriormente entregado y algunos de estos hacen parte del proceso.

Atentamente,

Ing. LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

C.C. 91'010.182 de Barbosa.

Registro Abierto de Avaluadores RAA AVAL 91010182

for phaseter

Anexo: -Reseña Fotográfica

-Documentos Idoneidad Avaluador

-Registro Abierto de Avaluadores RAA del Avaluador

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

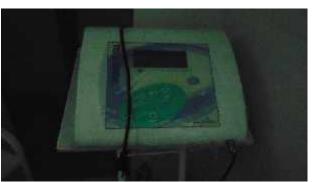
Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

EQUIPOS DE CENTRO DE ESTETICA Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023 (1)





Cámara Bronceadora y Carboxiterapia (Dermocell)





Liposonic (Bioescultura)





BTL Stim Exilis y Equipo de Depilación Laser definitiva

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

EQUIPOS DE CENTRO DE ESTETICA Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023 (2)





Copas de Vacumterapia para Glúteos y Camilla Odontológica





Equipo Multifuncional y Maquina de Ozono





Radio Frecuencia Starbone y vacum (Dermocell I)

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

EQUIPOS DE CENTRO DE ESTETICA Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano Municipio de Bucaramanga (Santander)

## RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023 (3)





Camillas de Facial y Laser Diodo





Centrifuga (Scientific) y camilla





Camilla de masaje y Laser CO2 Frecuencia

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

EQUIPOS DE CENTRO DE ESTETICA
Carrera 34 N°52-20, Cabecera del Llano
Municipio de Bucaramanga (Santander)

## RESEÑA FOTOGRAFICA

Fecha Informe: junio de 2023 (4)





Nevera Challenger y camilla





Ozonoterapia y Hiperscode (IMECZ110V)





Lupa y vaporizador de ozono

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander

> LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EN SU NOMBRE, LA

## UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERS SERVINGS NOT 184 1951

# INGENIERO CIVIL

Luis Alfredo Duarte Rueda

CCNs MUNDAN

Barbona (Selec

QUEN-CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXAGIDOS.
EN TESTIMOMO; DE ELLO SE OTORIGA EL PRESENTE.

DIPLOMA

THE ACTION ASSESSMENT OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF S. ST. OF 2000

ESTA ....

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander





Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







## Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 28408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-91010182.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorias y alcances:

Categoria 1 Immuebles Urbanos

## Alcance

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de insuripción 26 Abr 2016

Regimen Académico

## Categoria 2 Inmuebles Rurales

## Alcance

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vias, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuano y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Facha do inscripción 26 Abr 2018

Regimen Academics

Categoria 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

## Alcance

· Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción:

Regimen Académico

26 Ene 2021

Pagina 1 de 5

16

Ingeniero Civil - Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







## Categoria 4 Obras de Infraestructura

### Alcance

· Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transicion

## Categoria 6 Inmuebles Especiales

## Alcance

· Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Facha de mecripción 26 Abr 2018

Regimen Academico

## Categoria 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

## Alcance

 Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos. equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de computo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonia, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción 26 Abr 2018

Regimen Academico

## Categoria 8 Maquinaria y Equipos Especiales

## Alcance

· Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción 26 Eme 2021

Regimen de Transicion

**17** 

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Înmobiliaria de Santander







Veinspor, tilfflesS

Categoria 10 Semovientes y Animales

## Alcance

· Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

· Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transición

## Categoria 12 Intangibles

· Marcas, potentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción 26 Ene 2021

Regimen de Transicion

## Categoria 13 Intangibles Especiales

## Alcance

 Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechas de indemnización o cálculos compensatorios y oualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de secripción

26 Ene 2021

Regimen de Transición

Los datos de contacto del Avaluador son:

Página 3 de 5

## LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander







Priving Vergeoon bornasis

Ciudad BUCARAMANGA, SANTANDER

Dirección: CALLE REAL CR. 53 INTERIOR 1 BLOQUE 2

Teléfono: 3106770221

Correo Electrónico: alfreduarre081@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinana y Equipo) e Inmuebles Urbanos

Rurales y Especiales Tecni-Incas Técnico en Avalúos - Incatec

## TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Cosporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	18 May 2020

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91010182.

Ella) señor(a) LUIS ALFREDO DUARTE RUEDA se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION

b0ff0aa5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Página 4 de 5

Ingeniero Civil – Tecnólogo Topógrafo - Administrador de Empresas Afiliado a la Lonja Inmobiliaria de Santander









Firma: Antonio Heriberto Salcedo Pizarro Representante Legal

Página 5 de 5

20